



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

El reglamento interno y el desarrollo de capacidades en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes del 4° grado de Educación Secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito Cusco-2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE:

Maestro en educación con mención en Docencia y Gestión Educativa

AUTOR:

Br. Chillitupa Salazar, Gregorio

ASESOR:

Dr. Edgar Enríquez Romero

SECCION:

Educación e idiomas

LÍNEA DE INVESTIGACION

Políticas curriculares

PERU – 2018

PAGINA DEL JURADO

Dr. Cusihuaman Hermoza, Melquiades
Presidente

Dr. Zegarra Salas, Wilbert
Secretario

Dr. Enríquez Romero, Edgar
Vocal

Dedicatoria

A la memoria de mis padres por el apoyo espiritual para poder realizar mi tesis.

Agradecimiento

*Agradezco a la Virgencita del Carmen guía
espiritual que me ilumino la mente para
seguir y no desfallecer en el camino,*

*A la Universidad que me ha dado las
posibilidades de ampliar mis conocimientos y
ser una mejor profesional*

DECLARACION JURADA

DECLARACION JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, **GREGORIO CHILLITUPA SALAZAR**, egresado (x) Docente () del Programa de Maestría en DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA , de la Escuela de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo, identificado () con DNI. N° 23877569, con la Tesis titulada:

“El reglamento interno y el desarrollo de capacidades en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes del 4° grado de Educación Secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito Cusco-2018”.

Declaro bajo juramento que:

1. La Tesis pertenece a mi autoría.
2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La Tesis no ha sido autoplagiada, es decir no ha sido publicada ni presentada anteriormente para alguna revista.
4. De identificarse el fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya haya sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros) asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven , sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.
5. Si el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión cedo mis derechos patrimoniales a la Escuela de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios, que disponga la Universidad.

Trujillo, diciembre del 2018


.....
Gregorio Chillitupa Salzar
DNI. 23877569

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Gregorio Chillitupa Salazar estudiante del Programa de Maestría Docencia y Gestión Educativa de la Universidad César Vallejo, identificada con DNI N° 23877569 con la tesis titulada El reglamento interno y el desarrollo de capacidades en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes del 4° grado de Educación Secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito Cusco-2018 en la institución educativa Diego Quispe Tito del distrito de San Sebastián.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude, plagio, autoplagio, piratería, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, diciembre del 2018



Presentación

El trabajo de investigación que se pone a consideración se centra en el estudio cuyo objetivo es averiguar si existe relación entre el Reglamento Interno de la I.E. Diego Quispe Tito y las Capacidades en el área de Formación Ciudadana y Cívica. En esa perspectiva es relevante destacar dos cuestiones. Por un lado la gran importancia del rol que cumple un reglamento interno dentro de la Institución Educativa como un documento que regula, orienta, dirige la conducta y el comportamiento de los miembros de la comunidad educativa, así: cuerpo Directivo, Jerárquico, los profesores, el personal administrativo, particularmente de los estudiantes del cuarto grado de secundaria. Así mismo el Reglamento Interno como un documento oficial regula las obligaciones y prohibiciones de sus deberes y derechos a que deben sujetarse los estudiantes del cuarto grado de secundaria. Ante ello es importante la toma de conciencia de la finalidad del Reglamento interno, puesto que ayuda al estudiante a practicar los valores, internalizar los principios que van a orientar, dirigir su desarrollo personal. Por otro lado el desarrollo de las Capacidades en el área de Formación Ciudadana y Cívica que conllevan al libre ejercicio de los derechos que la Constitución Política del Perú les otorga, el libre desarrollo de sus derechos fundamentales. Es decir entendiendo a las Capacidades como el Conjunto de saberes, facultades de una persona humana para realizarse, desempeñarse tanto en el ámbito de la Institución Educativa como en la sociedad que al final es lo que más interesa, dentro de la Institución Educativa respetando el Reglamento Interno. Dentro de este contexto el docente juega un papel importante porque es el referente significativo para el alumnado en el aprecio del valor de la participación y transformación social, finalmente el estudiante de la Institución Educativa Diego Quispe Tito presenta actitudes positivas hacia su formación como estudiante y como persona en el valor de la ciudadanía.

INDICE

Páginas Preliminares	Página
Página del jurado	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad	iv
Presentación	v
Índice	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN.	13
1.1. Realidad problemática.	13
1.2. Trabajos previos.	15
1.3. Teorías relacionadas al tema.	18
1.4. Formulación del problema.	44
1.5. Justificación del estudio.	45
1.6. Hipótesis.	46
1.7. Objetivos.	47
II. MÉTODO.	48
2.1. Diseño de investigación.	48
2.2. Variables, operacionalización.	49
2.3. Población y muestra.	54

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.	55
2.5. Métodos de análisis de datos.	56
2.6. Aspectos éticos.	57
III. RESULTADOS.	59
3.1. Descripción.	59
3.2. Resultados de la variable Reglamento interno	60
3.3. Resultados de la variable área formación ciudadana y cívica	67
3.4. Prueba de hipótesis.	75
IV. DISCUSIÓN.	82
V. CONCLUSIONES.	85
VI. RECOMENDACIONES.	87
VII. REFERENCIAS.	88
ANEXOS.	91
Anexo N° 01: Instrumentos.	92
Anexo N° 02: Validez del instrumento	94
Anexo N° 03: Matriz de consistencia	97
Anexo N° 04: Instrumentos.	102
Anexo N° 05: Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio.	109

Índice de Tablas

Nº de Tablas	Título	Pág
Tabla Nº 01	Población de estudio: Estudiantes del 4º grado de educación secundaria	54
Tabla Nº 02	Muestra de estudio, Estudiantes del 4º grado de educación secundaria	54
Tabla Nº 03	validez de instrumentos por juicio de expertos	56
Tabla Nº 04	Rangos para interpretación del coeficiente Alpha de Cronbach	58
Tabla Nº 05	Estadísticos de fiabilidad para la variable reglamento interno	59
Tabla Nº 06	Estadísticos de fiabilidad para la variable: capacidades del área FCC	60
Tabla Nº 07	Escalas de cuantificación para la variable Reglamento interno	61
Tabla Nº 08	Escalas de cuantificación para la variable capacidades de área de Formación ciudadana y cívica	62
Tabla Nº 09	Resultados obtenidos de la variable reglamento interno.	63
Tabla Nº 10	Resultados obtenidos de la dimensión Derechos y deberes de los estudiantes.	
Tabla Nº 11	Resultados obtenidos de la dimensión Méritos y estímulos para estudiantes	
Tabla Nº 12	Resultados obtenidos de la dimensión Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tiene deberes	
Tabla Nº 13	Resultados obtenidos de la dimensión Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos	

Tabla N° 14	Resultados obtenidos de la relación entre la Reglamento interno y capacidades de Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tiene deberes del área Formación ciudadana y cívica.
Tabla N° 15	Resultados obtenidos de la relación entre la variable reglamento interno y la dimensión Interactúa con cada persona reconociendo que todos son sujetos de derecho y tiene deberes.
Tabla N° 16	Resultados obtenidos de la relación entre la variable reglamento interno y la dimensión: Construye y asume y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos

Índice de Gráficos

N° de Gráficos	Título	Pág
Grafico N°1	Resaludados de la variable Reglamento interno	58
Grafico N°2	Resultados de la dimensión derechos y deberes	
Grafico N° 3	Resultados obtenidos de la dimensión Méritos y estímulos para estudiantes	
Grafico N°4	Resultados obtenidos de la dimensión: Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tiene deberes	
Grafico N°5	Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos	

RESUMEN

La finalidad del presente estudio fue determinar si existía relación entre las variables Reglamento interno y el desarrollo de las capacidades del área de Formación ciudadana y cívica con estudiantes de la I.E. Diego Quispe Tito.

La metodología utilizada para la investigación es la cuantitativa, que corresponde de tipo básico descriptivo, utilizando el diseño no experimental, de corte correlacional. En la recolección de datos se tuvo en cuenta el corte transaccional, la. La población estuvo conformada por 118 estudiantes de los cuartos grados de educación secundaria y la muestra con la que se trabajó estaba conformada por 40 estudiantes, del mismo grado, con quienes se trabajó un cuestionario para recoger datos referentes a la medición de las variables de estudio, ya teniendo los datos, estos fueron organizados en tablas y gráficos estadísticos. Se realizó también la prueba de hipótesis tau b de Kendall haciendo uso del paquete estadístico SPSS, V. 23

Obtenidos los resultados respecto al objetivo general se determinó que existe relación significativa entre las variables reglamento interno y el desarrollo de las capacidades de la formación ciudadana y cívica con un alfa de 0.642. Para los objetivos específicos se halló que el reglamento interno y la dimensión Interactúa con cada persona reconociendo que todos son sujetos de derecho y tiene deberes con un coeficiente de 0.688 es decir que existe una relación moderada, para el segundo objetivo específico se determinó que existe relación baja entre el reglamento interno y la dimensión Construye y asume y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos están relacionados con un valor tau b de Kendall de 0.524. y para todos los caso se halló que el valor $p < 0,05$.

PALABRAS CLAVES: Reglamento interno y capacidades de formación ciudadana y cívica.

ABSTRAC

The purpose of this study was to determine if there was a relationship between the internal regulation variables and the development of the capacities of the citizen and civic education area with students of the I.E. Diego Quispe Tito.

The methodology used for the research is quantitative, which corresponds to a basic descriptive type, using the non-experimental design, correlational. In the data collection the transectional cut was taken into account, the. The population consisted of 118 students from the fourth grade of secondary education and the sample that was working was made up of 40 students of the same grade, with whom a questionnaire was used to collect data regarding the measurement of study variables. , already having the data, these were organized in tables and statistical graphs. The tau b hypothesis test of Kendall was also carried out using the statistical package SPSS, V. 23

Obtained the results with respect to the general objective, it was determined that there is a significant relationship between the internal regulation variables and the development of civic and civic training capacities with an alpha of 0.642. For the specific objectives it was found that the internal regulation and the dimension Interact with each person recognizing that all are subjects of law and has duties with a coefficient of 0.688 that is to say that there is a moderate relationship, for the second specific objective it was determined that there is a relationship Low between the internal regulation and the dimension Builds and assumes and laws using knowledge in democratic principles are related to a tau b value of Kendall of 0.524. And all cases were found to be p value <0.05.

KEYWORDS: Internal regulations and civic and civic training capacities.

I: INTRODUCCION

1.1 Realidad del problema

Un docente del área de Formación Ciudadana y Cívica a diario se enfrenta con el reto de motivar y despertar el interés del estudiante fundamentado en la importancia de la adquisición del mismo. Es decir de propiciar un ambiente adecuado con respeto de las libertades y de los derechos y empatía a los demás, que permita desarrollar las competencias y capacidades cívicas y ciudadanas en los estudiantes, y otro lado lo más importante se debe fomentar una convivencia democrática respetando los derechos fundamentales de las personas y haciendo que sus derechos sean respetados, en el marco del Reglamento Interno de la Institución Educativa.

Dentro del Marco del Buen Desempeño Docente concretar los aprendizajes fundamentales en los estudiantes, requiere cambios sustanciales en los saberes, prácticas y relaciones intersubjetivas que desarrollan los profesores dentro de las instituciones educativas. La renovación de la práctica pedagógica se sustenta en una visión dinámica, activa, transformadora que permita transitar de la enseñanza tradicional a la producción del conocimiento, del desarrollo de las capacidades.

Un instrumento de gestión interno de la Institución Educativa diego Quispe Tito, denominada Reglamento Interno, viene a constituir un marco normativo dentro de la Institución Educativa, tiene la misión de pretender brindar un adecuado ambiente, un clima institucional de bienestar y confianza, para que la enseñanza se dé como corresponde, y para lograr una convivencia democrática, sana, sin discriminación ni exclusión de ningún índole, donde el documento llamado Reglamento Interno cumple un rol importante.

La construcción de la cultura cívica esta estrechamente relacionado con la adquisición de las capacidades y de las actitudes que estén direccionadas a fortalecer la identidad de los peruanos particularmente de los Estudiantes de la Institución Educativa Diego Quispe Tito, iniciando del conocimiento, de la valoración y del respeto de la diversidad de la cultura, sin exclusión, que se

posee, en un marco intercultural; es decir se pretende desarrollar una convivencia en democracia donde se practique la justicia, la equidad y la libertad, teniendo como fundamento la práctica de valores, los cuales están reflejados en el Reglamento Interno de la Institución, así mismo se hace necesario el conocimiento y puesta en práctica de la normativa vigente, dejando de lado cualquier práctica discriminatoria.

Dentro de nuestra colectividad particularmente dentro de los estudiantes, el desinterés de los ciudadanos, la apatía del gobierno, organizaciones civiles y de los actores políticos por promover la formación de una cultura cívica, que le devuelva al ejercicio de gobierno la capacidad de encauzar la identidad nacional con nuestra cultura, tradiciones, símbolos patrios y trascender las nociones básicas de derechos y deberes, propicia la disfuncionalidad institucional e impide vínculos de dignidad solidaria.

El ejercicio ciudadano esta direccionado a el logro de las capacidades y de las actitudes que permitan la activa participación de los ciudadanos dentro y fuera de la Institución Educativa, lo cual implica el conocimiento de las instituciones estatales especialmente de los poderes del estado, los organismos constitucionalmente autónomos que protegen al niño, a la niña y al adolescente, y de las organizaciones de la sociedad civil organizados y la relevancia en el funcionamiento del mismo. Se impulsa la efectiva participación de las organizaciones en la implementación, planificación, organización y puesta en práctica de los proyectos vinculados a asuntos o problemas de sus distintos entornos.

Ahora en el desarrollo de las dos capacidades del área de formación ciudadana y cívica como: ***Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tiene deberes, Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos***, en los alumnos del cuarto grado de secundaria, que pertenecen al distrito de San Sebastián tiene dificultades; esas dificultades se ven reflejadas en el desconocimiento de su deberes y derechos como sujetos de derecho, porque así lo reconoce la Constitución Política del Perú en su artículo primero y segundo. Se debe considerar que las actividades de carácter pedagógico que ejecutan algunos profesores priorizan el memorismo, la repetitividad, la receptividad pasiva dejando

de lado la práctica de la iniciativa participativa con opiniones propias, que de esa manera está ejerciendo su derecho a la libertad de opinión y expresión, y la creatividad de los estudiantes para potencializar sus valores y principios que permiten el cumplimiento de las normas que deberían ser el motor de la conducta, quedando de lado la capacidad de desarrollar la construcción de la cultura cívica y el ejercicio ciudadano, quizá una de las razones en la priorización que se hace al desarrollo de la inteligencia lógico matemático y la inteligencia lingüística, al extremo de dedicarles mayor tiempo dejando de lado el desarrollo de otras inteligencias.

Con respecto a la capacidad de Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos, el estudiante del cuarto grado de secundaria como sujeto de derecho reconocido por la Constitución Política del Perú construye normas en base a los valores y principios que ha adquirido en la casa y lo ha afianzado dentro de la etapa escolar, todo ello va a ayudar a regular la conducta, las relaciones entre las personas y de esa manera se respeten los derechos de los demás, es por ello la gran importancia que adquiere esta capacidad por que el estudiante dentro de su salón va a elaborar las normas de convivencia , el estudiante dentro de su desarrollo de capacidades, debe participar con valores y principios.

Todo ello hace imprescindible el volver a formular los principios, políticas,, fundamentos competencias y demás aspectos relacionados al objetivo de la enseñanza. Para dar paso a otras necesidades a ser atendidas por la educación básica. Lo cual implicara la aplicación de métodos y estrategias acordes a las nuevas exigencias

La incorporación del Reglamento Interno en el desarrollo de las capacidades, la práctica de valores y principios, entendiendo a los principios como aquellos que van a regir, orientar, dirigir el comportamiento y la conducta, así como el respeto de los derechos de los demás, por los demás, enriquece los ambientes de aprendizaje de los alumnos y la transformación de las prácticas educativas, permitiendo el desarrollo de las acciones educativas de forma divertida, amena, activa y participativa. Es en estas condiciones la práctica, el respeto del Reglamento Interno, permite el desarrollo significativo de las capacidades de: Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos

de derecho con derechos y deberes, Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos convivencia y participación democrática del área formación ciudadana y cívica en los alumnos del cuarto grado nivel secundario de la Institución Educativa Diego Quispe Tito- San Sebastián Cusco.

Trabajos previos

Esta investigación se apoya en los estudios nacionales, Internacionales y locales realizados en diferentes espacios geográficos.

Así como dice Zayas, B (2015) en su tesis “La formación cívica del alumnado universitario: análisis de sus percepciones acerca del aprendizaje-servicio (APS) como herramienta de participación ciudadana”; sostiene que la potencialización de la capacidad de ejercicio ciudadano dentro de la universidad tiene una repercusión directa en la postura asumida por los estudiantes frente a la comunidad, y que el APS es el motor que logra concebir a la universidad como un ambiente propicio de participación y de cambio a nivel social. Se debe tener en cuenta que el reto hoy en día de la educación superior es transmitir la educación en valores de la ética civil como fundamento importante del proceso educativo y de esta forma considerar a las universidades como centros de promoción ciudadana.

Los alumnos de la Universidad de Valencia tienen presente el papel protagónico en el desarrollo de la participación ciudadana; así en el aprecio del valor de la participación y transformación social, finalmente el alumnado de la Universidad de Valencia presenta actitudes positivas hacia su formación profesional en el valor de la ciudadanía la ética profesional.

Arriaza, J & Viveros, Y (2013) en la tesis “La formación Ciudadana como materia en disputa, debe considerar: conceptúan de manera reflexiva a la formación ciudadana en la currículo actual de Chile; sostienen que el currículo vigente debe estar en constante revisión y reajuste en cuanto a sus principios y fundamentos que están presentes en la educación de Chile.

Este fenómeno tiene explicación en la lógica del consenso, a partir de la ejecución del trabajo de investigación se puede evidenciar el constante cambio reajuste del

currículo nacional pasando de un modelo minimista a uno maximalista, lo cual se vio concretado en las últimas ediciones del currículo. Este proceso ha permitido realizar la discusión sobre la formación ciudadana, ha evolucionado dejando paso a la reflexión sobre las nuevas perspectivas en relación a conceptos temas contenidos y valores en la forma de concebir la formación ciudadana, problematizando la forma de abordar la enseñanza teniendo en cuenta los intereses políticos económicos y sociales.

Than, M (2014) en su tesis “La implementación del currículum escolar de formación ciudadana las experiencias de estudiantes y profesores de 8° básico” en la ciudad de Santiago – Chile, afirma que: el interés en el tema de la educación cívica transversal, está como tema a tratar de manera discursiva en los marcos curriculares de la educación chilena en el proceso de la reforma dada en la década d los noventa. Así se tuvo como reto incorporar el aspecto de introducir la enseñanza en el marco de la formación ciudadana a lo largo de la experiencia escolar de los estudiantes de todo el país como respuesta a la preocupación sobre la formación cívica y ciudadana. Ya sea en el campo político con sus representación con diputados y senadores quienes han expuesto la carencia que han incentivado la propuesta para suplir esta carencia, otro aspecto que se tuvo en cuenta fue la percepción de los propios estudiantes, respecto a la apreciación que ellos tiene sobre la recepción de la formación cívica que reciben. La tesis que se ha tomado como antecedente ha hecho visible la problemática, en la que aunque la educación ciudadana esté consignada explícitamente en el currículum desde la Reforma -como objetivo transversal y trabajada en distintas asignaturas- hay una percepción difundida de su inexistencia o de su carácter deficitario; En Chile, los análisis sobre educación cívica y la dimensión ciudadana del currículum han tenido como énfasis el estudio de los documentos oficiales de la política educativa, especialmente los marcos curriculares y los textos escolares. Sin desestimar esa entrada, en este trabajo quisimos extender la investigación más allá del currículum intencionado o planificado, estudiando más bien cómo el currículum es implementado, analizando y comparando las diversas formas en que profesores entienden y presentan la educación ciudadana y el currículum y considerando también las diversas formas en que estudiantes se apropian, o no, de ella.

Guerra, F (2013) en su investigación sobre “creencias sobre ciudadanía y educación ciudadana en docentes de un colegio público y un colegio privado de Lima”, llegó a la conclusión sobre la perspectiva que tiene los profesores de la institución educativa en la que se realizó la investigación tiene el concepto sobre ciudadanía como la manera de vivir considerando la participación activa de sus miembros participación activa de sus miembros para la resolución de situaciones conflictivas que involucren a la comunidad en la resolución de los problemas de su comunidad haciendo posible la convivencia pacífica. En cambio los profesores de la institución educativa pública tienen percepciones que difieren unas de otras. Así una de ellas la considera como una condición social basado del reconocimiento de un ciudadano por parte de su similar. En esta línea la docente entrevistada manifiesta que la ciudadanía está vinculada a principios y valores éticos y religiosos- Otros docentes hicieron énfasis en que la formación ciudadana está relacionada a la capacidad e los estudiantes de conocer sus derechos y hacerlos respetar como personas y como miembros de la sociedad, así en ambos grupos sostienen que la finalidad de esta área en la contribución a la formación de una sociedad democrática, en el respeto de la igualdad, justicia y el respeto mutuo poniendo énfasis en su papel como ciudadanos.

1.2 Teorías relacionadas al Tema

El presente trabajo, tiene la finalidad de ampliar el conocimiento sobre el reglamento interno inmerso dentro del sector educativo, particularmente dentro de las Instituciones Educativas de nuestro país.

1.2.1 Reglamento Interno

El Reglamento Interno tiene un antecedente histórico inmerso dentro del derecho laboral, a lo largo del tiempo hasta llegar a nuestros tiempos; el Reglamento Interno adquirió una connotación de complementariedad, teniendo en cuenta la legislación en el campo laboral peruana, las estipulaciones del contrato de trabajo y el Estatuto Social de la Empresa. Es normativo de las relaciones de la Empresa con su personal y de este último entre sí y tiene como finalidad preservar el entendimiento.

En la época republicana el Reglamento interno tiene una aparición meridiana, en vista que las relaciones laborales eran precarias, existían el dominio

absoluto del empleador donde el empleado era sometido a los caprichos del dueño, predominaba la explotación del hombre en algunos casos la esclavitud.

El documento llamado Reglamento Interno viene a constituir las disposiciones normativas obligatorias entre trabajadores y patronos vinculados por un contrato individual que regulan el papel de las partes, sobre todo de los trabajadores durante el desarrollo del contrato de trabajo.

Este instrumento normativo dentro de las Instituciones Educativas cumple una función muy importante, debido a que se convierte en una norma reguladora de las relaciones que existen entre el cuerpo directivo, cuerpo jerárquico, los profesores, los estudiantes y los padres de familia, para una buena marcha institucional y generar un ambiente saludable y una convivencia democrática dentro del colegio.

Su importancia también se vislumbra al momento de tratar algún problema surgido con un trabajador, puesto que cualquier sanción debe estar contemplada en el reglamento, y

El Reglamento Interno de Trabajo (RIT), tiene la finalidad de estipular las normativas a la que la empresa debe sujetarse, ya sea los empleadores y empleados, para dar cumplimiento al mismo, por tanto se convierte en una herramienta que regula las relaciones laborales que coadyuvan al desarrollo personal tiene la naturaleza de ser obligatoria.

El reglamento interno es el instrumento que regula las acciones, que da órdenes así como fiscaliza la ejecución del trabajo según lo estipulado por otra parte en el reglamento interno también se prevé la sanción ante el incumplimiento del mismo. Además de la dación de estímulos, reconocimiento o premiación del mérito.

El recurso humano es sin duda un elemento importante dentro de la organización por tanto es finalidad del Reglamento interno, garantizar la promoción de los trabajadores para su realización de manera honesta y competente, brindando la posibilidad de un realización profesional, que por ende se trasluirá en beneficios personales y para la empresa.

La Constitución Política del Perú es la norma suprema, es la norma que está por encima de la Ley, de la cual podemos inferir que el Reglamento Interno como norma reguladora de las relaciones debe estar diseñado respetando la constitución Política en la cual están establecidos los derechos fundamentales de las personas

Por otra parte constituye un complemento del Manual de Organización y Funciones (MOF) el cual regula las funciones y responsabilidades de todos los empleados, según la función que cumplen dentro de la organización; a la legislación laboral peruana, respetando las condiciones del contrato de trabajo y al Estatuto Social de la Empresa.

El Reglamento interno que también es conocido como un reglamento de taller, norma las condiciones sobre la labor a desarrollar en una determinada institución. Contiene las funciones u obligaciones del empleado además de determinar las limitaciones o alcances según el cargo, para no caer en arbitrariedad disciplinaria. Pudiendo en algunos casos estipular los por este motivo se hace necesario que dicho documento sea sometido a aprobación de una dependencia administrativa con la finalidad de garantizar el respeto a los derechos pero también los deberes de los trabajadores.

Ampliando sobre el reglamento interno de trabajo tiene la finalidad de precisar las condiciones y obligaciones que debe respetar y asumir todos los miembros de la empresa o institución, en este caso educativa, con la finalidad de prestar servicio de manera eficiente, el cual debe ser elaborado por el empleador y con intervención de los trabajadores. Su elaboración debe someterse a las normas vigentes referidas a los contratos y políticas que rigen las situaciones laborales, dicho reglamento debe tener valor oficial por lo cual debe ser aprobado por el ente correspondiente. Su importancia es inherente ya que constituye un documento que regula las relaciones internas entre la institución y sus integrantes con los directivos.

Dada la importancia de dicho documento de gestión su elaboración es de carácter obligatorio, el cual debe ser aprobado y revisado cada dos años como mínimo, se ha de tener en cuenta que para su elaboración deben haber documentos

indispensables como el diagnóstico de la situación, características de los trabajadores, la realidad de la institución conocer las condiciones y los fines con los que debe cumplir todo ello será base para su formulación y este sirva como tal. Además se debe tener en cuenta la visión y misión de la institución para que todo lo que se norma cumpla con los objetivos de la institución.

Finalmente se asume para la presente investigación que el reglamento interno es un documento indispensable que regula la gestión de la institución ya que su función es coadyuvar a guardar un equilibrio en las relaciones de los miembros de la comunidad educativa de acuerdo a las normativas vigentes, en este reglamento se debe garantizar las interrelaciones del recurso humano, para lograr un desempeño académico y disciplinario, señala las funciones y limitaciones de estudiantes padres de familia y garantizar una convivencia armónica. Además de regir las condiciones para la recepción de estímulos así como de las sanciones para alumnos y profesores. Norma las funciones del Consejo estudiantil y de autogestión. En resumen tiene la característica legal y su vigencia esta supeditada a una revisión constante de acuerdo a las necesidades y a la percepción del directivo como líder de todo el equipo. Es necesario promover que el reglamento interno sea sustentable a partir de la oferta educativa de calidad, mediante una participación de carácter activo de toda al comunidad, y así formular y regular las actividades de planificación organización, dirección la toma de decisiones en los asuntos de la gestión pedagógica, para la toma de decisiones que puedan sobre la marcha reprogramar o retroalimentar con la finalidad e conseguir sus objetivos institucionales, como entidad educadora a partir de la evaluación continua. Los directivos orientan desde su función de liderazgo la planificación micro curricular y todo lo indispensable para atender las necesidades a nivel de estudiantes y profesores a partir de soluciones que brinden oportunidades de desarrollo profesional. La participación de los estudiantes para garantizar su desarrollo integral que garantice sea protagonistas de su entorno como actores responsables de su cambio para un trabajo sostenible, basado en una vision e etica critica y constructiva que permita la formación de lideres dispuesto a aportar por una mejor sociedad. La entrega de estímulos a estudiantes destacados pudiendo ser la participación de estos en eventos académicos o de otra índole. El reglamento interno deberá promover el desarrollo

de los valores morales éticos cívicos y sociales de acuerdo a la misión y visión de la institución educativa. Todo ello centra a las personas como seres libres inclusivos respetuosos solidarios críticos y creativos y ciudadanos democráticos.

Objetivos del reglamento interno, el Reglamento Interno de la Institución Educativa como cualquier instrumento de gestión institucional cumple ciertas finalidades como son:

Garantizar un clima de comprensión laboral entre la Preservar el entendimiento laboral entre directivos, profesores, estudiantes y padres de familia. El éxito del proceso de enseñanza y aprendizaje depende en un porcentaje considerable del bienestar de sus agentes educativos.

Regular con carácter normativo el desempeño laboral estudiantil, haciendo uso de los derechos y el cumplimiento de las funciones y obligaciones de los agentes educativos, ya sean subordinados o jerárquicos de la Institución Educativa, dichos aspectos deben ser difundidos con el objetivo de lograr la armonía en el clima laboral.

Implementar las condiciones laborales-aprendizaje- enseñanza de manera igualitaria y adecuada que garanticen el logro de los fines de la educación, en un ambiente armónico y justo que promueva el bienestar del estudiante y por ende de la educación.

Fomentar a partir de la normativa que las relaciones interpersonales entre los trabajadores y los jerárquicos sea adecuada por el bienestar de los docentes y de los estudiantes.

Regular el ordenamiento básico e ineludible que se hace indispensable en una institución.

Como podemos apreciar, de todo ello se desprende que un reglamento Interno dentro de cualquier institución especialmente en nuestra institución educativa ha de cumplir un objetivo cual es la de garantizar, fomentar, regular, los derechos y deberes.

Cabe señalar que estos objetivos deben estar estrechamente relacionados con las capacidades del área de Formación Ciudadana y Cívica, basados en principios y valores.

Relación del reglamento interno

El reglamento interno contiene los aspectos básicos que norman el orden técnico y guía el trabajo administrativo educativo que se hacen importantes para garantizar una marcha adecuada para la generación de un clima propicio para el buen funcionamiento del colegio. El cual se relaciona con temas referidos a:

Higiene.

Primeros auxilios.

Seguridad escolar

Un reglamento interno cubre los espacios dejados, los llamados vacíos o lagunas en el derecho es decir aquellos derechos y deberes que no están expresamente señalados en la norma legal. Pero ello no indica que las normas contenidas en el documento deban estar por encima de la ley.

Contenido del reglamento Interno

Horario de ingreso y salida de los Directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes.

Períodos de receso dentro de la jornada laboral

Espacio y tiempo para el inicio y término de la jornada laboral del docente.

Las disposiciones disciplinarias y forma de aplicarlas para todo los agentes de la educación pertenecientes a una Institución Educativa.

La designación de las comisiones que colaboraran con las actividades dentro del colegio.

Las funciones prohibidas para la ejecución por parte de los agentes de la educación.

El espacio y manera en que los empleados realzarán exámenes médicos según necesidades.

Además de las medidas profilácticas que dicten las autoridades

Otras formas y aspectos relacionados a garantizar la higiene, regularidad y seguridad en el colegio.

El Reglamento Interno de Trabajo, no podrá vulnerar los derechos consignados en los contratos y convenciones de trabajo

Teniendo en cuenta la importancia del Reglamento interno como instrumento de gestión, es necesario considerar:

Su naturaleza, contenido, los objetivos y principios del reglamento interno

Con respecto a las naturales consideremos que se trata de un documento de gestión cuyo objetivo es la regulación de la organización y del funcionamiento de las Instituciones educativas. Su contenido considera los fines y la forma de organizarse de la institución, las funciones u obligaciones y las responsabilidades de cada uno de los integrantes de la comunidad. Orienta el desarrollo de las actividades pedagógicas institucionales y administrativas, tiene en cuenta la organización económica, la disciplina y norma las relaciones con el entorno. Uno de sus objetivos es garantizar el adecuado funcionamiento de la organización de la institución, además de dar a conocer sus derechos, obligaciones y responsabilidades. La responsabilidad de su elaboración recae en el equipo directivo, docente, padres de familia y estudiantes. Su aprobación se da mediante resolución directoral previa opinión del Consejo Educativo institucional

La estructura puede contemplar las disposiciones generales, en un segundo título, de la organización, y funcionamiento de la institución educativa, en el título siguiente sobre la gestión pedagógica, en otros de la gestión institucional y en el quinto título de la gestión administrativa, finalmente van las disposiciones complementarias.

Dentro de los objetivos de un reglamento interno se consideran las pautas para su organización y funcionamiento, y para el personal establece las funciones derechos y responsabilidades de cada integrante de la institución educativa. Brinda a los estudiantes un contexto que aporte seguridad física, moral y un trato con respeto. Debe orientar al educando para que logre el desarrollo de las facultades cognitivas, volitivas y físicas para el logro de la consolidación de su formación formación integral. También es menester considerar las pautas para la integración de los padres de familia viabilizando la participación de estos en el proceso educativo. Viabilizar las relaciones y coordinación con la comunidad.

El reglamento interno y la formación ética y cívica

Según la Ley general de educación 28044, en el artículo sexto menciona sobre la formación ética y cívica tiene el carácter obligatorio a lo largo del proceso educativo, y de esta manera garantizar la preparación de los estudiantes para su ejercicio ciudadano cumpliendo sus deberes personales, familiares y patrióticos así como ejercer sus deberes y derechos como ciudadanos

Artículo 6º.- Formación ética y cívica La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos.

Requisitos para la Tramitación

Toda empresa que tenga 10 o más trabajadores tiene la obligación de portar un Reglamento Interno de Trabajo. Esta tramitación la puede realizar el Representante Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, en caso contrario emitir petición mediante abogado al Señor Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral. El poder debe estar autenticado ante Notario.

Atendiendo al principio de legalidad estipulado en nuestra Constitución Política del Perú, para un buen funcionamiento y legal del Reglamento Interno de Trabajo se debe tramitar según a las normas pertinentes.

Dentro de la curricular actual se sabe que se tiene que favorecer el desarrollo de procesos colectivos y socio afectivos y orientan su actuación cívica y ciudadana lo cual hace posible que se potencialice el civismo que reafirme su conociendo de las normas.

CAPACIDADES EN EL AREA DE FORMACION CIUDADANA Y CIVICA.

De manera inicial se recordara el termino capacidad, para ahcer alusion al conjunto de recursos y aptitudes que posee u idhndividuo para desarrollar una

funcion o actividad especifica. En este sentido la educación, se entiende como la encargada de incorporacion de nuevas capacidades para desempeñarse en la sociedad, es decir pasar por un proceso de incorporacion. La capacidad se pone en juego frente a una situacion o necesidad, en la cual su existencias a veces es inapercibida. En este proceso se hace uso de las aptitudes, un individuo al realizar una tares inicialmente puede ser ineficiente al no conocer las circunsatancias luego al adquirir consciencia, se realizq tal actividad de manera consiente y al hacerse de dominio se vuelve inconsciente porque ya la capacidad ha sido interiorizada.

Desde una perspecita viegente, la educacion ha adquirido un caracter de logro de competencia, entendida como el conjunto de actitudes destreza, habilidades y conocimeinto necesarios para realizar de manera eficiente y con calidad tereas productivas en un ambiente trabajo. En el sentido amplio las competencias es poner en juego el trabajo conjunto de sus actitudes destrezas, habilidades y los comportamiento dque dan razon del trabajo que se realiza y se logra su culminacion de manera eficiente y de calidad.(comision de funcion publica de Canadá)

Fernandez (1998) afirma que las competencias son definibles en la accion, es decir no son productos de un aprendizaje teorico o del comprender como funciona sino de poner en juego las decisiones, reacciones o conductas durante el desempeño, es decir el valor agregado al momendo de actuar para por denominarse competente. Como un valor intelectual y humano.

Una competencia laboral es la capacidad de realizar su trabajo de amnera productiva en su desempeño, lo cual no solo responde a una adquisicon teorica de formacion escolar sino tambien es producto de la experiencia en situaciones concreta. La solo tenencia de titulos academios de pre y posgrado diplomas u otros similares no son suficientes para calificarlo como competente. La norma cosntituye un reto apra comprobar la preparacion del ndividuo para una albor especifica. (Morfin 1996)

La formacion ciudadana, una de las preocupaciones que conlleva a pensar en la asimialcion de conductas ciudadanas del pueblo, basadas en los valores morales

en al etica y la moral ademas de los valores humanos que le permitiran enfrentarse a los grandes cambios que a diario se presentan en al sociedad es decir que se tiene que dotar al estudiante de aquellas herrameitnas que le permitar ejercer su ciudadania. La formacion ciudadana es parte del proceso de socializacion en el que los valores sean el motor para el ejercicio ciudadano que posibilite el ejercicio de una convivencia democratica y de respeto a las normas

En conclusion la formacion ciudadana es el proceso de socializacion con la finalidad de formar individuos que respetuosos de las normasm en un contexto de practica de valores para el logro de convivencia pacifica. Una juventud que este interesada en la busqueda de entendimiento y de comprension de la problematica es decir el ciudadano interesado en los asuntos publicos, con la finalidad de emitir opinion para poder solucionarlos. El Congreso de la republica a traves de oficina de de participacion, proyeccion y enlace cdon el ciudadano, cumple con funciones espesificas.

La formacion ciudadana y civica o como tambien es conocido como civismo es una educacion dirigida a promover las relaciones que reforzen la convivencia, a partir del conocimiento de las reglas de ordemnamiento. La educacion civica es el estudio de los aspectos teoricos practicos teoricos y de la sociedad reconociendo que somos iudadnos y que la responsabilidad pasa por la adquisicion de aquellas actitudes que lo permitan desarrollar. Incluyendo del derecho civil. Inicialmente el término civismo se remonta a sus primerar teorías, en las que Confucio. En la antigua china, y por platon en la inatugua fresia.

El área de Formación Ciudadana y Cívica tiene como objetivo la promoción de una formación de los estudiantes que los haga capaces de abordar y solucionar aspectos referidos a la participación activa y responsable cuando se trata de proponer soluciones a asuntos de carácter público que se dan en su entorno de manera dialogante, o en debates en los cuales pueda poner en práctica los valores para la puesta en ejecución de proyectos.

Además, en esta área se toma en cuenta a los aprendizajes como tópicos que pertenecen a un mismo proceso, el cual tiene relación con la cultura, la sociedad, la economía y política. Asimismo aspectos de ámbito más cercano como la

familia, el entorno de la institución educativa, el entorno social- Esta área se encarga de potenciar y fortalecen

Formación Ciudadana y Cívica está orientada a potenciar y fortalecer el desarrollo de la democracia no solo como sistema político, sino también, como el estilo de vida que favorece una convivencia social justa y armónica. Educar para la democracia implica favorecer el desarrollo de la capacidad de actuar cívicamente sobre la base de valores como la justicia, la libertad, la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia.

La tarea de enseñar y educar con la finalidad de que se ejerza la democracia hace necesario dotar de oportunidades en las cuales los estudiante puedan convivir en valores y asimilarlos, la institución educativa se convierte, entonces, en el lugar en el que pueda generar conductas positivas hacia la convivencia en igualdad de oportunidades para que a partir de un dialogo en igualdad se pueda sentar las bases para un gobierno democrático y se busque el desarrollo del país.

La finalidad será formar integrantes de una sociedad consientes, críticos, pero sobre todo comprometidos que puedan ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes. Respetando la diversidad de diferente índole, característica que es propia de un sociedad multicultural como es la peruana. Permitir que a partir de la convivencia armónica los estudiantes logren el desarrollo personal de manera pertinente para l resolución de problemas y propuesta de mejora para la comunidad.

En este sentido el área de Formación ciudadana y cívica, tiene la finalidad de lograr el desarrollo personal, social en un contexto de respeto de la cultura a nivel nacional y local. En base a una conciencia de ciudadanos y una perspectiva cívica. Lograr en los estudiantes, a partir de sus capacidades, como seres autónomos, comprometidos y solidarios en cualquier entorno que se desenvuelvan. (DCN 2009)

Aquellas capacidades a desarrollar para lograr las metas del área, pueden ser entendidas como un conjunto de saberes es decir conocimientos, habilidades y

facultades de diferente índole que permite desarrollarse en una situación específica. Las habilidades pueden ser de carácter cognitivo, manual o interactivo, una diversidad de principios, o de manera específica algún dato o las cualidades y destreza que se usan en un campo determinado, teniendo en cuenta el manejo de emociones afectos y/o preferencias. Fascículo general de Ciudadanía p.35

La capacidad debe ser entendida como el conjunto de conocimientos de tipo cognitivo, actitudinal, manual o interactivo, que se recurre en un momento determinado para hacer frente a una situación. Que en resumen es lo que se espera que los niños logren al finalizar la etapa escolar. Fascículo Inicial Comunicación p.32

Las capacidades son recursos que se usan de manera selecta para responder a una situación de diferente naturaleza. Expresan lo que se espera que los niños logren al término de la EBR. Se afirma que la competencia en un determinado campo se expresa con distinta naturaleza para poder actuar. Sostenemos que las personas al ser competentes en algo, seleccionamos saberes de muy distinta naturaleza para actuar y obtener algún resultado. Se toma en consideración las habilidades sobre el conocimiento, señales que hasta marcan la personalidad de los estudiantes, porque determina la. Podemos recurrir a habilidades de tipo cognitivo, interactivo o manual en general, a una variedad de principios, a conocimientos o datos, a herramientas y destrezas específicas en diversos campos, e incluso a determinadas cualidades personales (actitudes, manejo de emociones, afectos o rasgos de temperamento).

Toda persona humana reconocido por la Constitución Política del Perú como sujeto de derecho, es decir persona con deberes y derechos poseen capacidades es decir que poseen conocimiento, habilidades y destrezas para realizar una determinada actividad pero voluntaria sin coacción dentro de cualquier campo sea educativo, social, político o religioso, las capacidades se desarrollarán dentro del marco de la ley (Reglamento Interno), conductas que van a conllevar a crear un ambiente de una convivencia democrática en el pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

Formar a los estudiantes en una perspectiva ciudadana y cívica implica enseñarle a convivir, por tanto se puede afirmar que es la institución educativa un espacio privilegiado para enseñar a convivir, se sabe que es la familia la primera en enseñarnos a convivir respetando las formas diversas de pensar, actuar. Las instituciones educativas son entonces el segundo ámbito socializador, la pregunta clave es como se debe enseñar a convivir, entendiendo que según el MINEDU, (2006) la convivencia es la capacidad para establecer relaciones sociales y humanas saludables, armónicas basadas en la tolerancia y el respeto al derecho de los demás. Por su parte Delors J. (1990) manifiesta que la educación considera 4 pilares fundamentales cuales son, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser, priorizando el aprendizaje referido a la convivencia, la iniciativa de un proyecto en común debe comenzar en reconocer al otro para comprenderlo.

Convivir de manera pacífica democrática en el respeto de los derechos de los demás y cumpliendo con nuestros deberes, pasa por la reflexión de nuestra experiencia de convivencia en la institución educativa, específicamente una reflexión crítica sobre la práctica, lo cual deja de lado el aprendizaje cognitivo netamente. (UNESCO 2001).

Entendiendo a las instituciones educativas como un contexto en el cual se produce encuentros interpersonales de intercambio, dialogo, de conflictos permite a los estudiantes formarse en valores. Como la libertad, igualdad, justicia, confraternidad (León E. 2006) Los estudiantes interiorizaran que son iguales a sus pares al gozar de los mismos privilegios, principios derechos y oportunidades.

Si a alguna persona se le restringe el derecho de opinar, no se le está considerando como ciudadano, ya que al rechazar su opinión, se le está condenando a creer que no tiene razón, buenas ideas o intenciones altruista, no es ciudadano sino se le considera como igual y por ende inferior. Y en este sentido la persona a quien no se le escucha se le hará difícil considerarse ciudadano y ejercer sus derechos si vive con personas que lo consideran inferiores, que no merece opinar, y asume que debería quedarse en silencio, un gran número de personas en nuestro país, han crecido sin haber sido tratados como iguales por sus profesores y padres de familia (Guerrero, 1999) El

aprendizaje de la convivencia pone en práctica una serie de desempeños que harán posible que el individuo viva de manera plena en la sociedad como ciudadanos, los espacios que hoy en día se promueven como los municipios escolares, las veedurías escolares, son aún muy limitantes los espacios donde pueden ser escuchados en sus propuestas, sentimientos opiniones maneras de entender, y así poder ejercer su condición de ciudadanos participes en la construcción de una vida democrática.

El gran reto de cambiar a la sociedad a partir de la educación según el Proyecto Educativo Nacional (2006) “Convertir a cada institución educativa, en un ambiente de aprendizaje auténtico y pertinente de creatividad e innovación y de integración en una convivencia respetuosa y responsable en el ejercicio de deberes y derechos.”

El Ministerio de educación define las competencias y capacidades y conocimientos relacionados a la convivencia reflejándose en los entes inferiores DEC, UGELES e I.E que ponen énfasis en que la institución educativa es el responsable de promover la convivencia pacífica en un ambiente de buen trato, de prácticas democráticas, elaboración de normas de convivencia, para garantizar un clima escolar adecuado, que conllevara al logro de todas las metas institucionales como el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel de estudiantes y docentes

Muy a pesar de como debiera ser este modelo, la crisis económica y sobre todo la crisis de valores marca la forma como se comportan los alumnos, ya que proceden en muchos casos de familias disfuncionales, o son víctimas de violencia familiar lo cual les conlleva a resolver cualquier conflicto de manera agresiva, violenta, por ser ese el único medio conocido por ellos para solucionar los conflictos, estas reacciones hacen posible una convivencia en conflicto poniendo en peligro el ejercicio ciudadano de democracia y convivencia pacífica. La dinámica de convivencia, cambia de acuerdo a la relaciones de los integrantes de la comunidad educativa. Sabiendo que absolutamente todos son considerados con el derecho de ser reconocidos en igual de oportunidades, y exigencia de deberes, es decir estudiantes, docentes directivos y personal, pero se debe tener en cuenta que son los adulta quienes asumen la responsabilidad de toda la organización.

El Ministerio de educación hace énfasis en que las instituciones educativas son los espacios donde se debe formar a los estudiantes en la convivencia democrática, pasando por el respeto de todos sus integrantes, brindando oportunidades de desarrollarse en igualdad de condiciones y puedan desarrollar su valoración personal así como promover el desarrollo de la capacidad de asumir las consecuencias de sus acciones. Se debe tener en claro que la democracia no es una forma de gobierno solamente sino, una forma de vida en la que los integrantes de la sociedad se relacionan entre sí, en la vigencia de sus derechos y cumplimiento de sus deberes, en una situación permanente de diálogo toma de decisiones. Dotar de las capacidades de cognitivas procedimentales y actitudinales necesarias para ejercer sus derechos y ser conscientes de la responsabilidad de cumplir con sus deberes solo así se garantizará una convivencia democrática.

Los conflictos forman parte de la vida de las personas. Las personas pensamos, sentimos de forma diversa, tenemos variados intereses y tenemos maneras diferentes de lograr metas. En conexión con lo mencionado, Daza Bertha y Laura Vega (2004) señalan que el aula no escapa a los conflictos, por el contrario, es el espacio donde se manifiestan tanto entre los estudiantes, como entre estos y los docentes. El desarrollo de la formación en ciudadanía debe emplear los conflictos como una oportunidad para promover el aprendizaje de la ciudadanía en armonía y buscando el beneficio de todos los involucrados. La convivencia de las personas en la escuela, como en cualquier otro espacio, presenta conflictos. En un día de clases, se puede ser testigo de discusiones entre estudiantes, incumplimiento de acuerdos, sustracciones de útiles escolares, agresiones verbales que pueden desencadenar violencia física. Esto dificulta la convivencia y el bienestar interpersonal, se impide las buenas relaciones entre maestros y estudiantes y entre los mismos estudiantes. Como resultado es muy difícil que se logren aprendizajes significativos. Pero ¿qué es un conflicto? Para Casamayor (2002) un conflicto se produce cuando hay un enfrentamiento de intereses, necesidades de una persona con los de otra, o con los del grupo o con los de quien detenta la autoridad legítima. Tuvilla (2004) aborda el conflicto desde un punto de vista positivo y señala que es el motor de cambio social y sus efectos, siempre que se sepa gestionarlos, permiten establecer relaciones cada vez más

cooperativas (p. 51). Del mismo modo, este autor señala que: Hablaremos de conflicto en aquellas situaciones de disputa o divergencia en las que hay contraposición de intereses (tangibles), necesidades y/o valores en pugna. A esa contraposición la vamos a definir como problema: la satisfacción de las necesidades de una parte impide la satisfacción de las de la otra. (Cascón, 2010, p. 58). Por lo que defino al conflicto como una situación, que forma parte de la vida, en la que se presenta una contraposición de intereses, necesidades y/o valores. Además, el conflicto constituye una oportunidad que tiene y debe ser manejada en la escuela para el aprendizaje de aprender a convivir.

1.3 Formulación del Problema.

1.3.1 Problema general.

¿Qué relación existe entre el Reglamento Interno y el desarrollo de capacidades en el área de FCC de los estudiantes del 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito – Cusco?

1.3.2 Problema específico.

¿Cuál será la relación que existe entre el Reglamento Interno y el desarrollo de Capacidad Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tiene deberes en el área de FCC en los estudiantes del el 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito – Cusco?

¿Cuál será la relación que existe entre el Reglamento Interno y el desarrollo de la Capacidad Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos en el área de FCC en los estudiantes del el 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito – Cusco?

1.4 Justificación del Estudio

El estudio presente tiene el objetivo de determinar si existe relación entre las variables, la importancia del mismo radica en el aporte científico de afirmar o negar dicha relación, que posteriormente servirá como insumo para la realización

de otras investigaciones que potenciarían el desarrollo de las competencias y capacidades del área de Formación Cívica y Ciudadana, a partir de la mejor implementación del reglamento interno.

En un sistema educativo de carácter democrático y transparente se fundamenta en el principio y praxis de la manera constante de la interacción, el inter-pensamiento (intercambio de ideas, opiniones y pensamientos entre los participantes); ello implicar hacer realidad de manera indispensable los debates previos, al momento de asumir una posición para la solución de los problemas, en la convivencia entre los miembros que conforman la comunidad educativa, la plana jerárquica docentes padres de padres de familia, alumnado, administrativos, etc.

Una manera o alternativa para la solución de problemas de índole educativo y de convivencia, en las acciones cotidianas dentro de la organización como la planeación, ejecución y evaluación, se hace necesario tener parámetros que guíen estos accionares y puedan concretarse de manera eficiente lo cual contribuirá a la consecución de ciudadanos responsables que ejerzan la democracia adecuada, en la cual puedan demostrar su capacidad de ejercer la ciudadanía, demostrando conciencia reflexión criticidad respeto por los deberes y Derechos de forma inmediata para garantizar el desarrollo del país.

La importancia de lograr un nuevo modelo de escuela que contribuya de manera eficiente a la sociedad para transformarla a partir de una convivencia ecologista, más humana prospectiva activa y sobre todo promotora de valores. Solo a partir de lograr el cambio en la mentalidad de los ciudadanos a partir de una formación optima se podrá tener la esperanza de cambiar la situación de cualquier sociedad en busca de la sostenibilidad de la misma, en un tiempo en el que la esperanza en un futuro mejor se ve mellada por la corrupción.

Una de las tendencias actuales se basa en una educación democrática y de formación ciudadana, como elementos transversales insertos en el currículo, que los docentes ejecutan en los diversos niveles- Por diferentes motivos como la realidad socioeconómica política cultural de cada localidad o por el desinterés de

los gobernantes y de las mismas instituciones educativas para lograr una educación democrática como fundamento para lograr la sociedad propositiva y mas justa.

1.4.1 Justificación legal

- La Constitución política del Perú
- Ley General de Educación N° 28044 y sus reglamentos
- Nueva ley de la carrera pública N° 29062 y su reglamento D-S 03-08-ED
- D.S N° 013.2004 Reglamento de Educación Básica Regular.

1.4.2 Justificación teórica

Hay enfoques y teorías que proporcionan grandes aportaciones al estudio del proceso de enseñanza, aprendizaje y el desarrollo de capacidades de formación ciudadanía y cívica por los cuales se puede empezar a determinar su verdadero impacto sobre el proceso de enseñanza aprendizaje. El presente proyecto de investigación se encuentra inmerso fundamentalmente dentro de dos teorías fundamentales como:

Se asume también como fundamento para el presente trabajo la teoría de aprendizaje significativo propuesto de David Ausbel, que afirma que el aprendizaje se da en la interacción entre la información nueva con los conocimientos previos dentro de la estructura cognitiva del aprendiz.

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

Existe correlación positiva entre el Reglamento Interno y el desarrollo de las capacidades en el área de FCC en los estudiantes del el 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito – Cusco

1.5.2 Hipótesis específicos

- ❖ Existe positiva correlación entre la el Reglamento Interno y el desarrollo de la capacidad Interactúa con cada persona reconociendo que todos son sujetos de derecho y tiene deberes en el área de FCC. En los estudiantes del el 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito – Cusco
- ❖ Los principios y valores favorecen a la relación que existe entre el Reglamento Interno y el desarrollo de la Capacidad Construye y asume y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos en el área de FCC en los estudiantes del el 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego

1.6 Objetivos

Objetivo General

Determinar la relación que existe entre el Reglamento Interno y el desarrollo de capacidades en el área de FCC en los estudiantes del el 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito – Cusco.

Objetivos Específicos

- ❖ Describir la relación que existe entre el Reglamento Interno y el desarrollo de la capacidad Interactúa con cada persona reconociendo que todos son sujetos de derecho y tiene deberes en el área de FCC. En los estudiantes del el 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito – Cusco.
- ❖ Describir la relación que existe entre el Reglamento Interno y el desarrollo de la capacidad Construye y asume y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos en el área de FCC en los estudiantes del el 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego

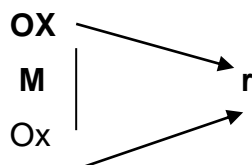
METODO

2.1 Diseño de investigación

El presente trabajo de investigación responde a un diseño no experimental, porque ninguna de las variables de estudio asumidas ha sido sometidas a experimentaciones ni manipulación, sino que se realizó una descripción de las mismas, tal y cual se presentan en la realidad, a partir de la medición realizada de las mismas en un solo momento, por ello asume la característica de transversal. Por lo expuesto el trabajo realizado pertenece a un diseño correlacional ya que su objetivo fue determinar el grado de relación existente entre las variables de estudio. (Carrasco; 2006, pg. 43)

El esquema correspondiente es de la siguiente forma:

Esquema:



Donde:

M = Muestra de los estudiantes del el 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito – Cusco.

O₁ = Variable de estudio N° 1: Reglamento interno

O₂ = Variable de estudio N°2; Capacidades en el área de Formación Ciudadana y Cívica.

r = Relación de las variables de estudio.

2.2 Variables

- A. Variable de estudio 1:** Reglamento Interno.
- B. Variable de estudio 2:** Capacidades en el área de Formación Ciudadana y Cívica.

2.2.1 Operacionalización de las variables

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
<p>Reglamento interno:</p> <p>Es un conjunto de disposiciones internas de cada organización en las que se describen las medidas de orden técnico (servicios de atención directa), orden administrativo (servicios de atención indirecta), aspectos funcionales, derechos y obligaciones del personal administrativo y directivo; así como otras de carácter general para los clientes internos y externos</p>	<p>El Reglamento Interno de la I.E. "DIEGO QUISPE TITO", es un documento normativo e importante de gestión y control que establece su organización y funcionamiento interno, para asegurar el logro de los fines y objetivos que les son propios. En tal razón, precisa sus atribuciones y derechos, estímulos, faltas y sanciones, en concordancia con los fines establecidos y la normatividad vigente</p>	<p>Derechos y deberes de los estudiantes</p> <p>Evaluar la conducta de los estudiantes implica el cumplimiento de los deberes y de las obligaciones que se relacionan con el conjunto de principios y valores propios del ambiente escolar en el cual el alumno se desempeña teniendo en cuenta mostrar una conducta acorde a su dignidad humana y consecuentemente se realce el prestigio de la institución a la que pertenece.</p> <p>Los estudiantes como personas humanas tienen derechos y obligaciones prescritas en el Reglamento Interno del Colegio, pero, respetando los derechos fundamentales de las personas establecidas en la Constitución Política del Perú.</p>	<p>Trato y adecuada orientación en su formación integral</p> <hr/> <p>Responsabilidad en su aprendizaje</p> <p>Convivencia armónica en la relación con sus compañeros, profesores y comunidad.</p> <hr/> <p>Participan responsablemente de las actividades institucionales y de proyección comunal</p> <hr/> <p>Campaña, elección y acciones de trabajo del municipio escolar</p> <hr/> <p>Dignidad y respeto sin discriminación y ser informado de sus acciones y del resultado de sus evaluaciones oportunamente.</p> <hr/> <p>Valores ético – morales de nuestra sociedad</p> <hr/> <p>Reglamento y demás disposiciones que rigen la vida institucional del plantel.</p>	<p>Escala nominal</p>
		<p>Méritos y Estímulos para estudiantes. Con la finalidad de promover la participación comprometida de los estudiantes en las actividades propias de la institución educativa, así como el respeto a sus derechos y cumplimiento de sus deberes, se elabora una normativa para la organización y funcionamiento, tomando en cuenta las decisiones de la colectividad implicada pero sobre todo la normativa administrativa vigente. Esta manera de determinar la normativa que regule a la institución evitara llamadas de atención o sanciones ya que son los mismos estudiantes quienes consensuaron en su realización.</p>	<p>Felicitación escrita por el profesor</p> <hr/> <p>Diploma de mérito por la participación destacada en actividades propias.</p> <hr/> <p>Becas de estudio o resolución de la UGEL</p> <hr/> <p>Otras que convengan a la dirección.</p>	

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
<p>CAPACIDAD</p> <p>“Las capacidades son potencialidades inherentes a la persona y que esta puede desarrollar a lo largo de toda su vida, dando lugar a la determinación de logros educativos. Ellas se cimentan en la interrelación de procesos cognitivos, socio-afectivos y motores” (Diseño Curricular Nacional, 2008)</p> <p><u>Capacidades en el área de FCC</u></p> <p>Realizar el ejercicio como ciudadano requiere experiencias reales y significativas para experimentar la convivencia en un ambiente democrático logrando así la institucionalidad, El desarrollo de las capacidades debe iniciar de una situación problemática real que sea de interés colectivo cuya solución involucre el logro del bienestar colectivo.</p>	<p>El desarrollo de las capacidades del AREA DE formación ciudadana y cívica, implica que los estudiantes interactúen con los demás dentro de la sociedad de forma justa en igualdad de derechos y oportunidades. Reconociendo a sus similares como seres con derechos y deberes. Muestra interés por conocer y respetar las diversas culturas con la finalidad de enriquecer su propia cultura con los aportes de los demás, logrando la consolidación de una democracia auténtica.</p>	<p>Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tiene deberes.</p> <p>Por naturaleza el ser humano es social por ello necesita compartir su existencia con sus similares, desde el inicio de su vida depende de su familia sin su apoyo no podría sobrevivir. A medida que vamos creciendo, nos integramos a otros grupos sociales como la escuela en el cual se desenvuelve ejerciendo sus derechos y deberes.</p> <p>Construye y asume normas y reglamentos basados en principios de convivencia democracia, las normas se consensuan entre los integrantes de un grupo con el fin de mantener las buenas relaciones y propiciar un ambiente adecuado para el aprendizaje. Por tales razones su construcción exige la participación de todos y la revisión constante será inherente. www.minedu.gob.pe/rutas-del-</p>	<p>Conocen que significa ser sujeto de derechos y porqué se considera un sujeto de derechos.</p> <p>Saben por qué es importante que las personas cumplan con sus deberes y responsabilidades.</p> <p>Tratan con respeto a hombres y mujeres</p> <p>Integran sin discriminar, a sus compañeros en las actividades que desarrolla (trabajos en grupos, juegos, conversaciones).</p> <p>Identifican situaciones que afectan la convivencia democrática como la exclusión y la violencia.</p> <p>Analizan los prejuicios y estereotipos más comunes sobre su género y discapacidad?</p> <p>Explican cómo sus acciones u omisiones pueden contribuir a la discriminación?</p> <p>Identifican si las opiniones, las propuestas y las normas que se toman en el aula y en la escuela se basan en principios y valores éticos</p> <p>Hacen uso de los principios y valores de una cultura democrática al dialogar, actuar o argumentar de determinada manera en relación a las normas</p> <p>Los principios y valores de una cultura democrática (pluralismo, participación, justicia, respeto a la diversidad, igualdad y libertad</p> <p>Normas, basadas en principios y valores democráticos, que contribuyen a evitar situaciones y conductas de discriminación y exclusión?</p> <p>Normas de convivencia tomando en cuenta criterios de justicia, equidad, respeto y libertad.</p>	<p>Ordinal</p>

2.3 Población y Muestra

Se asume que la población en estudio es la totalidad de los estudiantes de las secciones de los cuartos grados, en un total de 118.

Teniendo en cuenta que la totalidad de individuos constituye la población, y es a ellos a quienes se les generaliza los resultados del estudio, los integrantes de la población se encuentran delimitados por características comunes y son precisados en el espacio y tiempo. Hernández, Fernández y Batispta (2010), La población de la presente investigación estos se organizaran en el siguiente Tabla:

Tabla N° 1
Estudiantes del 4° grado de educación secundaria

	4° A	4°B	4° C	4° D	TOTALES
VARONES	15	15	12	16	58
MUJERES	13	17	16	14	60
TOTALES	28	32	28	30	118

Fuente: Elaboración propia

2.3.1 Muestra

La muestra estuvo constituida por 10 docentes y 40 estudiantes de la I.E. Diego Quispe Tito, Cusco. El muestreo utilizado en el presente trabajo fue el no probabilístico, el criterio asumido es el intencional, por conveniencia del investigador.

Tabla N° 2
Estudiantes del 4° grado de educación secundaria:

	4° A	4°B	4° C	4° D	TOTALES
VARONES	04	04	04	04	16
MUJERES	06	06	06	06	24
TOTALES	10	10	10	10	40

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

2.4.1 Técnicas

Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta, esta fue asumida por la fiabilidad y porque su aplicación requiere el menor tiempo.

2.4.2 Instrumento

Se uso, como instrumento de recolección de datos para las variables de estudio, el cuestionario el cual fue diseñado de acuerdo a la matriz correspondiente, para la obtención de datos sobre las dos variables de estudio.

2.4.3 Validez y Confiabilidad

Los instrumentos seleccionados han sido tomados en cuenta de investigaciones ya realizadas, sin embargo antes de la aplicación de los mismos, se consultó a expertos sobre su confiabilidad para el recojo de la información; tal como se muestra en los siguientes cuadros el promedio para cada instrumento.....:

Tabla N° 3
Validación de expertos

N°	NOMBRE DEL EXPERTO	% de Valoración	
		Reglamento interno	Capacidad es FCC
01	Dr. Elías Melendrez Velasco	80%	85%

02	Dra. Liliam del Rocío Gil Aquino	80%	90%
03	Mg. Rolando Vera Frisancho	85%	85%
Promedio		80%	85%

FUENTE: Elaboración Propia.

El promedio de aprobación de los instrumentos validados por los expertos es de 80% para la Variable reglamento interno, así como la validez para la segunda variable: capacidades de FCC, cuya valoración tiene en promedio el 85% lo cual indica que se ubican dentro de los valores de confiabilidad MUY BUENO, de acuerdo al reglamento establecido para las Investigaciones de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo.

La confiabilidad es la capacidad que tiene el instrumento para realizar la medición de manera precisa, para determinar dicha característica se utilizó la técnica de Cronbach el cual fue propuesto en 1951, como un estadístico cuyo uso permite la valoración a partir de una prueba que consiste en el cálculo de varias mediciones, se entiende que el coeficiente α de penden del numero de elementos k de la escala, de la varianza de cada ítem del instrumento s_j^2 , y de la varianza total s_x^2 , siendo su fórmula:

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left(1 - \frac{\sum_j s_j^2}{s_x^2} \right)$$

La tabla siguiente permitirá interpretar el valor del coeficiente

TABLA N° 1
RANGOS PARA INTERPRETACIÓN DEL COEFICIENTE
ALPHA DE CRONBACH

Rango	Magnitud
0.01 a 0.20	Muy baja
0.21 a 0.40	Baja
0.41 a 0.60	Moderada

0.61 a 0.80	Alta
0.81 a 1.00	Muy alta

Para realizar el análisis de confiabilidad se usó el software estadístico IBM SPSS STATISTIC versión 21, los resultados obtenidos son los siguientes:

TABLA N° 2
ESTADÍSTICOS DE FIABILIDAD PARA LA VARIABLE REGLAMENTO INTERNO

	Alfa de Cronbach	N de elementos
D1: Derechos y deberes de los estudiantes.	0,878	9
D2: Méritos y estímulos para estudiantes	0,791	5
Clima institucional	0,834	14

FUENTE: Elaboración propia

Los valores obtenidos indican que el instrumento para medir la variable es confiable ya que el valor alfa obtenido es mayor al 0,7 por tanto es aplicable.

TABLA N° 3
ESTADÍSTICOS DE FIABILIDAD PARA LA VARIABLE: CAPACIDADES DEL AREA FCC

	Alfa de Cronbach	N de elementos
D1: Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tiene deberes	0,873	16

D2: Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos	0,732	16
Capacidades FCC	0,802	16

FUENTE: Elaboración propia

Se observa que el coeficiente alfa obtenido para la variable de estudio capacidades del área de Formación cívica y ciudadana es mayor al 0,7 ello indica una confiabilidad alta para el instrumento a aplicar.

1.5 Métodos de Análisis de Datos

Los valores obtenidos al realizar la medición fueron procesados utilizando la estadística descriptiva, haciendo uso de la estadística descriptiva, con el programa Excel versión 2013

Para encontrar los parámetros estadísticos, que permitieron arribar a las generalizaciones; los datos obtenidos se procesaron de la siguiente forma:

- a) Los datos que se obtuvieron fueron organizados en tablas y cuadros estadísticos teniendo en cuenta los rangos de logro para cada variable.
- b) Se presenta el análisis y la interpretación en relación a la función de las hipótesis y objetivos.
- c) Para contrastar los resultados obtenidos con las hipótesis se ha utilizado el estadístico “Chi cuadrado”.

Para procesar los datos se hizo uso del estadístico Tau-b de Kendall, que es una medida no paramétrica de la correlación para variables ordinales que sean de rangos empates. Los signos de la dirección de la relación y el valor absoluto dan el nivel de relación de las variables o dimensiones, así si un valor es mayor, la relación será mas estrecha, estos valores podrían ser de -1 a +1, los cuales se obtiene en tablas cuadradas. Se obtiene a partir de la aplicación de las sgte. Formula:

$$\tau_b = (n_p - n_q) / \sqrt{(n_p + n_q + n_{E(X)})(n_p + n_q + n_{E(Y)})}$$

Donde n_p indica el número de no inversiones, n_q el número de inversiones y $n_{E(X)}$, $n_{E(Y)}$ indican el número de empates.

La interpretación de los valores obtenidos se realiza mediante el valor de Tau-b

- De 0.00 a 0.19 Muy baja correlación
- De 0.20 a 0.39 Baja correlación
- De 0.40 a 0.59 Moderada correlación
- De 0.60 a 0.79 Buena correlación
- De 0.80 a 1.00 Alta correlación

III RESULTADOS

Teniendo en cuenta el objetivo de la investigación, el cual es determinar si existe relación entre las variables primero se ha aplicado un cuestionario para medir las variables en una muestra de 40 estudiantes, los cuales fueron seleccionados con un muestreo no probabilístico. Una vez aplicado los instrumentos para la medición de las variables, para su análisis adecuado, han sido agrupados en categorías con su interpretación correspondiente.

Tabla N° 07

Escalas de cuantificación para la variable Reglamento interno

V	RANGO	CATEGORIAS	DESCRIPCION
Reglamento interno	75-100%	Alto	El reglamento interno es cumplido y respetado de manera autónoma, sirve para los fines con las que ha sido implementado
	51%-75%	Promedio	El reglamento interno no esta siendo respetado en todos sus términos.
	0-25%	Bajo	El reglamento interno no es de conocimiento de la comunidad educativa por ello su cumplimiento es nulo. Y si se conoce, no se toma en cuenta.

Tabla N° 08**Escalas de cuantificación para la variable capacidades de área de Formación ciudadana y cívica**

V/D	Rango	Nivel/ Categorías	Descripción
Rendimiento Escolar	AD	Logro destacado	El estudiante ha logrado de manera destacada desarrollar las capacidades de la re-a de formación ciudadana y cívica. Los cuales son perceptibles por los demás.
	A	Logro previsto	El estudiante ha logrado el desarrollo de las capacidades del área de formación ciudadana y cívica.
	B	En proceso	El estudiante ha logrado desarrollar algunas de las capacidades del área de formación ciudadana y cívica, mostrando que aún no le falta otras capacidades.
	C	En inicio	El estudiante aún no ha logrado ninguna de las capacidades previstas.

Variable y dimensiones del reglamento interno**Variable reglamento interno****Tabla N° 09**

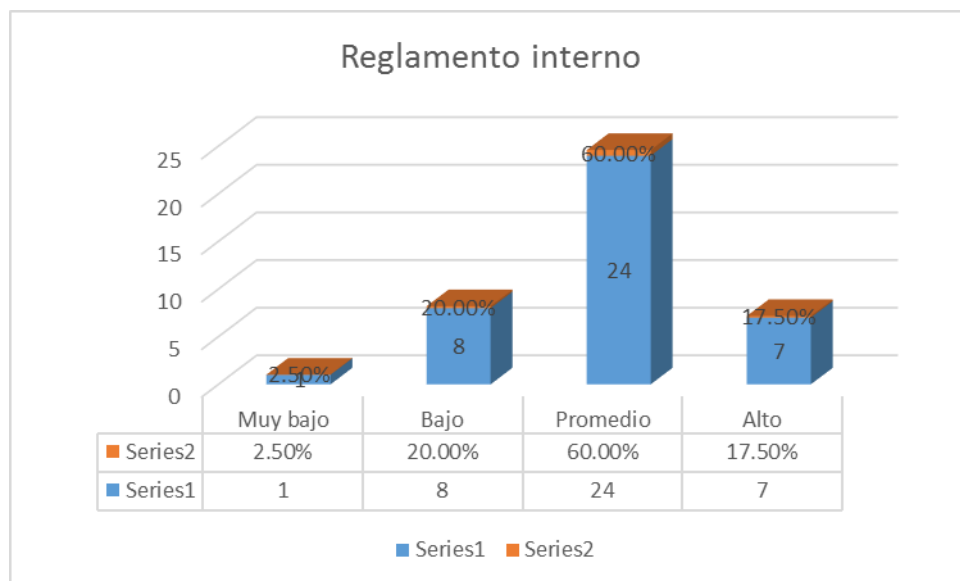
Resultados obtenidos de la variable reglamento interno.

Dimensión	Categorías	F	%
Reglamento interno	Muy bajo	1	2,5%
	Bajo	8	20,0%
	Promedio	24	60,0%
	Alto	7	17,5%
	Total	40	100,0%

Fuente aplicación del instrumento

Grafico N°1

Resaludados de la variable Reglamento interno



INTERPRETACIÓN

De los resultados obtenidos expuestos en la tabla y gráfico, se observa que la gran mayoría, el 60% que representa a 24 estudiantes, que se encuentran en una categoría de promedio, es decir que su cumplimiento no es de carácter estricto, es decir que existen deficiencias en cuanto a su cumplimiento lo cual podría entenderse como la transgresión a derechos e incumplimiento de deberes así como al no recepcionar los méritos y o sanciones contempladas en dicho documento, Y solo el 20% menciona que el cumplimiento de dicho reglamento está en un nivel muy bajo. Frente a un 17,5% que afirma que el respeto y cumplimiento del reglamento interno está en un nivel alto.

A. Dimensión deberes y derechos de los estudiantes

Tabla Nº 10

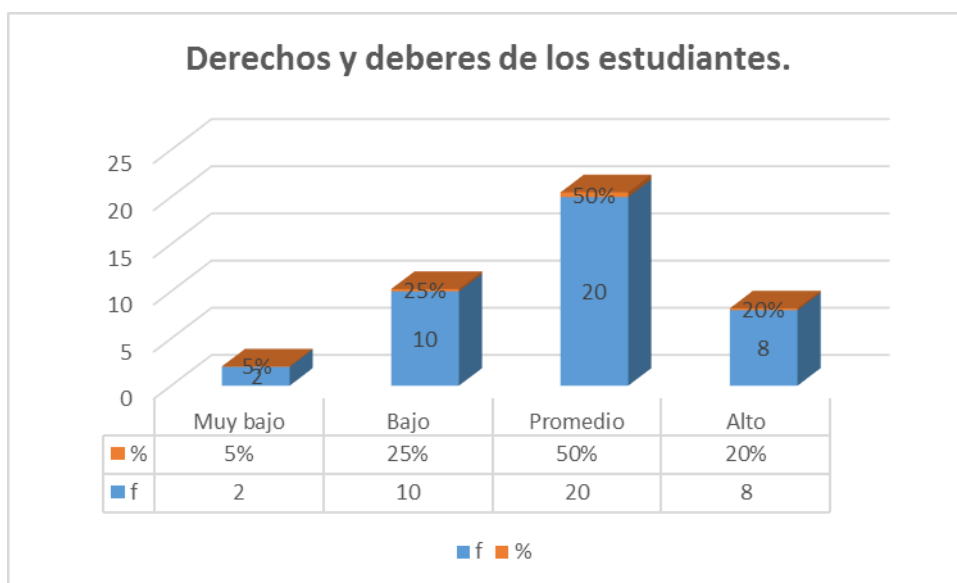
Resultados obtenidos de la dimensión Derechos y deberes de los estudiantes.

Dimensión	Categorías	F	%
Derechos y deberes de los estudiantes.	Muy bajo	2	5%
	Bajo	10	25%
	Promedio	20	50%
	Alto	8	20%
	Total	40	100.0%

Fuente aplicación del instrumento

Grafico N°2

Resultados de la dimensión derechos y deberes



INTERPRETACIÓN

De los resultados obtenidos expuestos en la tabla precedente se aprecia que la mitad de la muestra considera que sus derechos y deberes son considerados a través del reglamento interno de manera promedio, es decir que aún existe una deficiencia ya que el otro porcentaje que sigue, de 30% lo considera de bajo a muy bajo. Y solo el 20% menciona que dichos deberes y derechos son respetados a partir de la existencia del reglamento interno.

B. Dimensión: Méritos y estímulos para estudiantes

Tabla N° 11

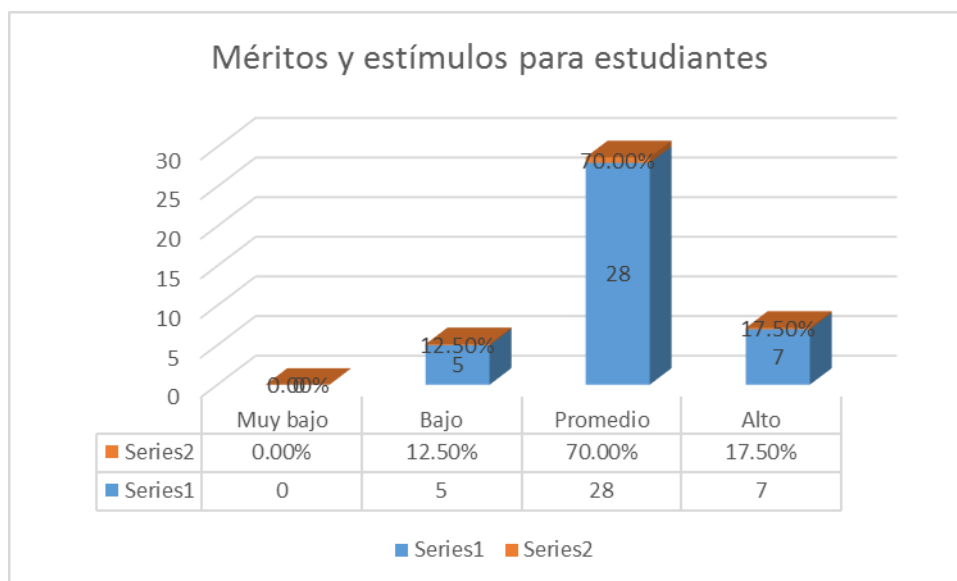
Resultados obtenidos de la dimensión Méritos y estímulos para estudiantes

Dimensión	Categorías	f	%
Méritos y estímulos para estudiantes	Muy bajo	0	0.0%
	Bajo	5	12.5%
	Promedio	28	70.0%
	Alto	7	17.5%
	Total	40	100.0%

Fuente: Aplicación del instrumento.

Grafico N° 03

Resultados obtenidos de la dimensión Méritos y estímulos para estudiantes



Fuente: Aplicación del instrumento

INTERPRETACIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto en la Tabla N° 10 y grafico N° 2, se interpreta que para la dimensión Méritos y estímulos para estudiantes, el porcentaje más destacado que es el 70%, corresponde a 28 estudiantes que han manifestado que en el reglamento interno en una categoría promedio se respetan los Méritos y estímulos para estudiantes, siendo el segundo valor de 17.5% que indica que está en la categoría alto, es decir que existiría en el reglamento interno estímulos ante su desempeño de los estudiantes. Y el restante 12.5% menciona que esta dimensión está en una categoría baja, es decir que desconocen el reconociendo de estímulos a partir del reglamento interno.

Dimensiones de variable desarrollo de capacidades de Formación ciudadana y cívica.

A) Dimensión: Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tiene deberes

Tabla N° 12

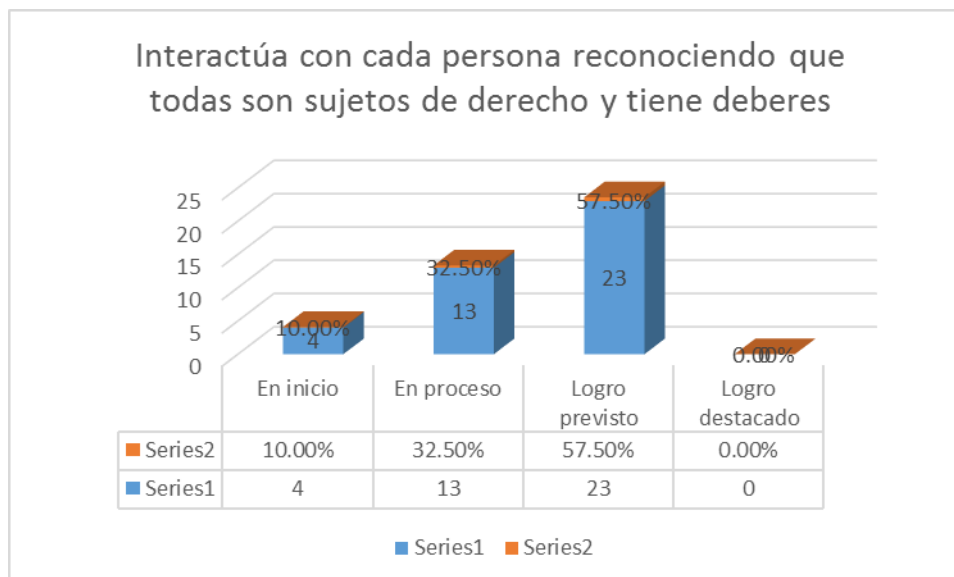
Resultados obtenidos de la dimensión Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tiene deberes

Dimensión	Categorías	f	%
Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tiene deberes	En inicio	4	10.0%
	En proceso	13	32.5%
	Logro previsto	23	57.5%
	Logro destacado	0	0.0%
	Total	40	100.0%

Fuente: Aplicación del instrumento.

Grafico N° 04

Resultados obtenidos de la dimensión: Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tiene deberes



Fuente: Aplicación del instrumento

INTERPRETACIÓN

Con referencia a la variable desarrollo de capacidades en el área de formación ciudadana y cívica, para la dimensión Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tiene deberes, como parte fundamental para el ejercicio ciudadano, se halló que el mayor porcentaje de estudiantes, con un 57.50% están en un nivel de logro previsto, es decir que la capacidad trabajada ha sido desarrollado por lo mas de la mitad de los estudiantes, seguido de un 32,50% de los mismos que se encuentran en la situación de “proceso” es decir que aún no han asimilado la capacidad de interactuar respetando sus derechos y cumpliendo sus deberes, y la diferencia, que corresponde a un 10% aún no ha logrado interiorizar dicha capacidad, lo cual pone en situación de alerta ya que son estos dos últimos grupos quienes no permiten una adecuada convivencia en el respeto de los derechos ni el cumplimiento de sus deberes.

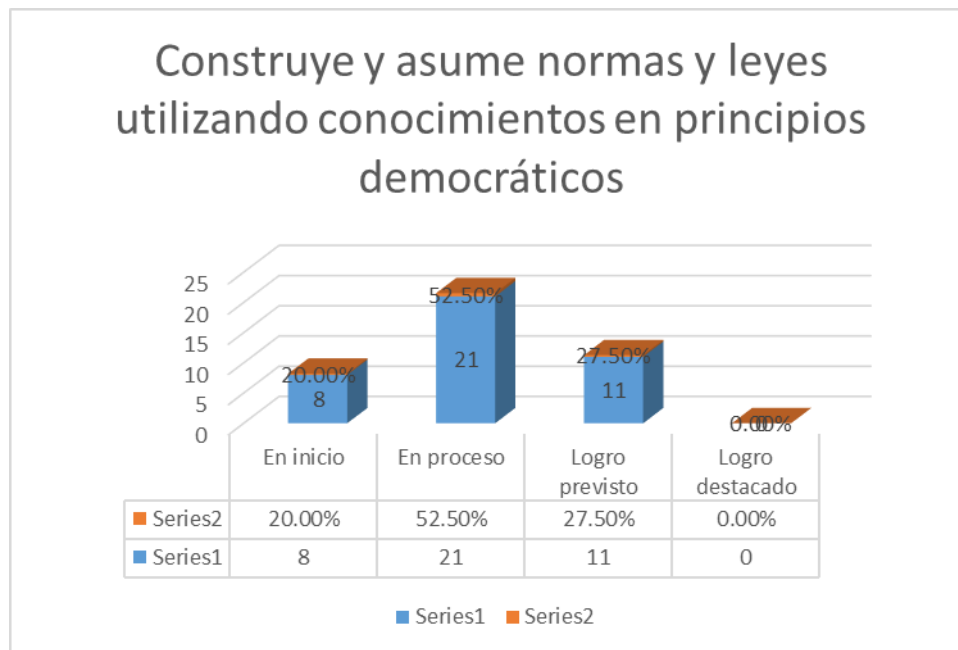
B) Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos

Tabla N° 13
Resultados obtenidos de la dimensión Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos

Dimensión	Categorías	f	%
Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos	En inicio	8	20.0%
	En proceso	21	52.5%
	Logro previsto	11	27.5%
	Logro destacado	0	0.0%
	Total	40	100.0%

Fuente: Aplicación del instrumento.

Gráfico N° 05
Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos



Interpretación

- A) La segunda dimensión de la variable desarrollo de capacidades en el área de formación ciudadana y cívica, que corresponde a “Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos”, los resultados obtenidos nos dan que el mayor porcentaje 52.50% se encuentran en proceso es decir que han logrado solo algunas de los requisitos pero se asume que aún les falta muchas capacidades para el logro de la misma, a ello se suma el 20% que se encuentra en un nivel de inicio, es decir el gran porcentaje de 72.50% no ha logrado de manera prevista la capacidad, ello es motivo de reflexión por tratarse de un área tan importante para el ejercicio de la ciudadanía ya que una persona que no puede asumir y o formular normas de conducta, no podrá desenvolverse de manera adecuada mucho menos si tiene carencias de conocimientos y principios democráticos. Frente a un 27.00% que si ha logrado las capacidades previstas.

Resultados de la prueba de hipótesis: Reglamento interno y capacidades del área Formación ciudadana y cívica.

Hipótesis general

Tabla N° 14

Resultados obtenidos de la relación entre la Reglamento interno y capacidades de Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tiene deberes del área Formación ciudadana y cívica.

Variables		Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tiene deberes					Total
		En Inicio	En proceso	Logro previsto	Logro destacado		
Reglamento interno	Muy bajo	f	0	0	1	0	1
		%	0.0%	0.0%	2.5%	0.0%	2.5%
	Bajo	f	0	6	2	0	8
		%	0.0%	15%	5.00%	0.0%	20.0%
	Promedio	f	4	0	20	0	24
		%	10.0%	0%	50.0%	0.0%	60.0%
	Alto	f	0	7	0	0	7
		%	0.0%	17.5%	0%	0.0%	17.5%
	Total	f	4	13	23	0	40
		%	10.0%	32.5%	57.5%	0.0%	100.0%

Fuente: Aplicación del instrumento

Procedimiento de la prueba de hipótesis general

Interpretación y análisis:	H ₀ : Existe correlación positiva entre el Reglamento Interno y el desarrollo de las capacidades en el área de FCC en los estudiantes del 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito – Cusco
Hipótesis estadísticas	H _a : No existe correlación positiva entre el Reglamento Interno y el desarrollo de las capacidades en el área de FCC en los estudiantes del 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito – Cusco
Nivel de significancia	$\alpha = 0.05$
Valor de p calculado	$p = 0.015$
Valor de tau-b de Kendall	$T_B = 0.648$

Conclusión

Sabiendo que el valor de $p < 0,05$, se acepta la hipótesis alterna por tanto se puede concluir que existe relación significativa entre las variables Reglamento interno y desarrollo de capacidades del área de formación ciudadana y cívica estudiantes de la I.E. Diego Quispe Tito, Cusco y de acuerdo al valor 0,648 se afirma que existe una buena correlación entre las dos variables de estudio.

Hipótesis específicas

A) Reglamento interno y la dimensión Interactúa con cada persona reconociendo que todos son sujetos de derecho y tiene deberes de la capacidad del área de formación ciudadana y cívica.

Tabla Nº 15

Resultados obtenidos de la relación entre la variable reglamento interno y la dimensión Interactúa con cada persona reconociendo que todos son sujetos de derecho y tiene deberes.

Variables	Interactúa con persona reconociendo que todos son sujetos de derecho y deberes					Total	
		En Inicio	En proceso	Logro previsto	Logro destacado		
Reglamento interno	Muy bajo	f	0	0	0	0	
		%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Bajo	f	0	6	2	0	8
		%	0.0%	15%	5.0%	0.0%	20.0%
	Promedio	f	4	0	17	0	21
		%	10.0%	0%	42.5%	0.0%	52.5%
	Alto	f	0	7	4	0	11
		%	0.0%	17.5%	10.0 %	0.0%	27.5%
Total	f	4	13	23	0	40	
	%	10.0%	32.5%	57.5%	0.0%	100.0%	

Fuente: Aplicación del instrumento

PROCEDIMIENTO DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Interactúa con cada persona reconociendo que todos son sujetos de derecho y tiene deberes	H _a : Existe correlación positiva entre el Reglamento Interno y la dimensión Interactúa con cada persona reconociendo que todos son sujetos de derecho y tiene deberes de la capacidad en el área de FCC en los estudiantes del 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito – Cusco.
Hipótesis estadísticas	H _a : No existe correlación positiva entre el Reglamento Interno y la dimensión Interactúa con cada persona reconociendo que todos son sujetos de derecho y tiene deberes de la capacidad en el área de FCC en los estudiantes del 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito – Cusco.
Nivel de significación	$\alpha = 0.05$
Valor de p calculado	$p = 0.041$
Valor tau b Kendall	$T_B = 0.688$
Conclusión	A partir del valor obtenido se sabe que el $p < 0,05$ por tanto se acepta la hipótesis alterna y teniendo en cuenta que el valor tau b hallado es de 0.688 se concluye que entre la variable reglamento interno y la dimensión Interactúa con cada persona reconociendo que todos son sujetos de derecho y tiene deberes hay una relación buena o significativa.

B) Reglamento interno y la dimensión Construye y asume y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos de la capacidad del área de formación ciudadana y cívica.

Tabla Nº 16

Resultados obtenidos de la relación entre la variable reglamento interno y la dimensión: Construye y asume y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos

Variables		Rendimiento Escolar				Total	
		En Inicio	En proceso	Logro previsto	Logro destacado		
Construye y asume y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos	Muy bajo	f	0	0	0	0	
		%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
	Bajo	f	0	4	4	0	8
		%	0.0%	6%	6%	0.0%	13%
	Promedio	f	0	3	42	0	45
		%	0.0%	5%	66%	0.0%	70%
	Alto	f	0	0	11	0	11
		%	0.0%	0%	17%	0.0%	17%
	Total	f	0	7	57	0	64
		%	0.0%	11%	89%	0.0%	100.0%

Fuente: Aplicación del instrumento

Procedimiento de la prueba de hipótesis específica

Interpretación y análisis:	H ₀ : Existe correlación positiva entre el Reglamento Interno y la dimensión Construye y asume y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos de la capacidad en el área de FCC en los estudiantes del 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito – Cusco.
Hipótesis estadísticas	H _a : No existe correlación positiva entre el Reglamento Interno y la dimensión Construye y asume y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos de la capacidad en el área de FCC en los estudiantes del 4° grado de educación secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito – Cusco.
Nivel de significación	$\alpha = 0.05$
Valor de p calculado	p=0.025
Valor de tau b Kendall	T _B = 0.524
Conclusión	Se acepta la hipótesis alterna ya que siendo el valor de p<0,05, es decir que existe relación entre el reglamento interno y la dimensión Construye y asume y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos, esta

relación es moderada ya que el valor hallado es de 0,524.

IV. DISCUSIÓN

Un aspecto muy importante en toda organización, para el buen clima institucional, es tener en claro las normas y reglamentos que rigen las buenas relaciones entre los integrantes de dicha organización, dichas normas están expresadas en el reglamento interno, por tanto su formulación, conocimiento y cumplimiento será clave para la buena marcha de la institución. Aprender a convivir de manera armónica respetando los derechos de los demás y cumpliendo sus deberes, será el fundamento para la convivencia en democracia, un valor que corresponde a la capacidad a ser desarrollada desde el área de formación ciudadana y cívica.

Los problemas que un país atraviesa a nivel de violencia ejercida por sus ciudadanos hace que se vuelva la mirada hacia las instituciones educativas, en las cuales se debería priorizar la formación ciudadana para lograr que los niños a partir de la convivencia democrática en un ambiente más familiar y bajo la dirección de los docentes se preparen para la vida la cual debe insertar en la sociedad y ejercer su papel de ciudadanos democráticos y respetuosos de la ley.

A partir de la información revisada de las fuentes consultadas y de los resultados estadísticos hallados mediante la aplicación de los instrumentos para mediar las variables, se afirma que existe relación significativa entre el cumplimiento del reglamento interno y el desarrollo de las capacidades del área de formación ciudadana y cívica, ya que el valor estadístico hallado es de 0.653 y el p valor = 0.013 < 0.05. El resultado hallado coincide con los resultados hallados por Leticia Landeros y Concepción Chávez, quienes en su estudio sobre la convivencia y disciplina en la escuela, análisis de reglamentos escolares de México, 2015.

Afirman que los reglamentos son un órgano vivo en el quehacer cotidiano de las instituciones educativas, ya que se tiene en cuenta la normativa para saber que es aquello pasible a sanción o estímulo. Aspectos como el orden y la disciplina son tomados en cuenta por las instituciones educativas por ello dotan de una importancia sustancial a las reglas de conducta, teniendo presente los cambios según la edad de los alumnos y el protagonismo de los actores, como son los padres de familia, y los estudiantes, según sean sus derechos.

No está a disposición la información sobre la medida en que los reglamentos realmente son tomados en cuenta en el comportamiento cotidiano, o se trata

exclusivamente de un instrumento de carácter administrativo, pero se sabe que el contenido se centra en la importancia que las escuelas le dan a organizarse mediante normas y plasmar todos aquello que le preocupa, como lo académico y el establecimiento de pautas de comportamiento dentro del ámbito de la escuela.

Las investigadoras concluyeron que dentro de su normativa contemplada en los reglamentos hay un sentido autoritario y punitivo, este tipo de herramienta sirven para la vida democrática ya que considera el reconocimiento de los límites en un ambiente determinado lo cual favorece la negociación respetando los derechos humanos y de convivencia democrática respaldados en la resolución de conflictos en la igualdad, resolución de conflictos, la participación, la protección, el interés y la formación del alumnado.

En la presente investigación a partir de la bibliografía revisada y los resultados hallados se observa que los reglamentos internos de cada institución educativa deben plasmar aquellas normas que consideren aspectos relevantes para regular la conducta de los integrantes de la institución educativa.

V. CONCLUSIONES

- El reglamento interno se relaciona significativamente con el desarrollo de las capacidades del área de Formación ciudadana y cívica en la Institución educativa I.E. Diego Quispe Tito, Cusco ya que para la primera variable se halló que se encuentra en un nivel de promedio. Así mismo la mayoría de los estudiantes en 52,50 % están en un nivel de logro previsto. El valor estadístico hallado a partir de la prueba Tau b de Kendall es de 0.648 y el p valor = 0.013 <0.05 se concluye que ambas variables están asociadas de manera significativa o tienen buena relación.
- Con referencia a la segunda conclusión, con un nivel de confianza del 95%, y un margen de error del 5% que asume que existe una relación positiva y significativa con un valor tau b de Kendall de 0.688 entre el reglamento interno y la dimensión Interactúa con cada persona reconociendo que todos son sujetos de derecho y tiene deberes.
- Con un nivel de confianza del 95% se afirma que la variable reglamento interno y la dimensión Construye y asume y leyes utilizando conocimientos en principios democráticos, están relacionados, esta relación es moderada ya que el valor hallado es de 0,524.

VI. RECOMENDACIONES

- Al director y CONEI de I.E. Diego Quispe Tito, Cusco se les recomienda la construcción de un reglamento interno con la activa participación de todos los miembros de la comunidad educativa, teniendo en cuenta el resultado obtenido el cual afirma que hay relación significativa con las capacidades de formación ciudadana y cívica. Con la finalidad de lograr el cumplimiento de la normatividad para garantizar una convivencia en democracia.
- A los docentes del área de formación ciudadana y cívica trabajar el desarrollo de las capacidades teniendo en cuenta el respeto y cumplimiento del reglamento interno de la institución. Ya que la institución educativa es la primera sociedad donde ejercerán sus derechos y cumplirán sus deberes como ciudadanos.
- A los padres de familia, involucrarse en el desarrollo de las capacidades del área de formación ciudadana y cívica. Y sobre todo ser los primeros en participar en la formulación del reglamento interno, conocerlo y cumplirlo, para que su ejemplo coadyuve la actitud positiva de los estudiantes hacia el mismo.
- A los estudiantes aprovechar de mejor manera el tiempo invertido en el desarrollo de las capacidades del área en estudio ya que por la naturaleza del mismo tiene una utilidad inmediata en la vida social y democrática, y así poder ejercer una ciudadanía democrática a partir de la convivencia en respeto a el reglamento interno y normas de convivencia.
- A la sociedad en general, analizar la situación actual y apoyar a la educación en la formación de nuevos ciudadanos respetuosos de las leyes a partir del ejemplo que deben dar.

VIII REFERENCIAS

ARANGO CORREA, Luz Mirian, (2008), en su tesis “Representaciones y Prácticas sobre Ciudadanía en estudiantes de octavo grado de educación básica secundaria de tres planteles educativos pertenecientes a estratos sociales diferentes en la ciudad de Medellín - Colombia”, Universidad de Antioquia, pp. 283, p. 254-268.

ARTEAGA GONZÁLEZ, Susana, (2005a), “Modelo pedagógico para desarrollar la educación para la paz centrada en los valores morales en la escuela media superior cubana”. ISP FÉLIX VARELA, CUBA.

CAMPOS CASTILLO, María del Rosario, (2011), en su tesis “Fichero de estrategias de enseñanza – aprendizaje para la asignatura de Formación Cívica y Ética, basada en el enfoque por competencias en tercer grado de educación primaria en la escuela Carlos A. Carrillo de la ciudad de México”, Universidad Tangamanga-

DAZA, B., & VEGA, L. (2004). Aulas de Paz. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas. Colombia: Ministerio de educación. Recuperado el 10 de noviembre de 2018, de www.colombiaaprende.edu.co/html/.../articles-75077. Delors, J. (1996). Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación en el siglo XXI. La educación encierra un tesoro. Francia: Ediciones UNESCO

DRAGO CAMUS, Claudia, (2007), en su tesis “Los consejos escolares como espacios de Participación de las comunidades educativas, estudio en tres escuelas de la comuna de Peñalolén durante el año 2007 en el país de Chile”, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2007,.

IBARRA MANZUR, Jose Manuel, (2004), en su tesis “Análisis de la Formación Cívica y Ética en secundaria para fundamentar una propuesta de la asignatura de ética en bachillerato de la escuela preparatoria número dos de México”, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2004,

JELIN, Elizabeth (1997), "Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina", en: *Ágora. Cuadernos de estudios políticos*, año 3, Nr. 7: Ciudadanía en el debate contemporáneo, pp. 189-214. Por URL:

104

http://www.lai.fuberlin.de/es/elearning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/je_ciudadania/contexto/index.html

MELENDEZ IRIGOYEN, María teresa, (2011a), "Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural", Universidad de Barcelona, España, pp. 468, p. 59.

MELENDEZ IRIGOYEN, María teresa, (2011b), "Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural", Universidad de Barcelona, España, pp. 468, p. 73-74.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2005). Unidad de Medición de la Calidad Educativa. Evaluación Nacional del Rendimiento Estudiantil - 2004. Una primera aproximación a la evaluación de la reflexión ciudadana. Quinto grado de Secundaria. Lima, Perú.

PEÑA, Javier. (1999), "Educación en Derechos Humanos y Construcción de la Ciudadanía. La noción de ciudadanía". Lima: Seminario Internacional, IPEDEHP, 2001. pp. 32, p. 17-18

PETRA LÚQUEZ, Idania Sansevero; REYES, luz Maritza; FERNÁNDEZ, Otilia; RIETVELDT Francis; (2005a), en su estudio "La Investigación Y La Construcción De Valores Ciudadanos, Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela, vol. 11, número 001

RUIZ SILVA, Alexander y CHAUX TORRES, Enrique, (2005) “La Formación de Competencias Ciudadanas” 1ª edición: mayo de 2005-04-25 Ascofade Impreso y hecho en Colombia, pp. 150, p. 19.

SANTISTEBAN, Antoni y PAGÈS, Joan (2005a), en sus estudios “El marco teórico para el desarrollo conceptual de la Educación para la Ciudadanía”, España, pp. 14,

UNESCO-INNOVEMOS (2008). Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Santiago: OREALC-UNESCO.

LEON, E. (2001). Por una Perspectiva de Educación Ciudadana: Enfoque general y curricular. Propuesta para la Educación Secundaria, Lima: Tarea

GUERRERO ORTIZ, L. (1997). Educación y Ciudadanía: propuestas y experiencias. Lima: Tarea.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ FACULTAD DE EDUCACIÓN
Aprendo a convivir, comunicándome en las reuniones de aula en una Institución Educativa de Comas Tesis para optar el Título de Segunda Especialidad en la Enseñanza del área de Formación Ciudadana y Cívica que presenta la profesora. María Jesús Delgado Peña Asesora: Lic. Amanda Marcela Benites Medina San Miguel, septiembre de 2016

ANEXOS

ANEXOS 1: INSTRUMENTOS



CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES SOBRE CAPACIDADES EN EL AREA DE FCC.

Estimado ESTUDIANTES, a continuación leerá un cuestionario que tiene como objetivo conocer su opinión sobre NIVEL DE RELACION ENTRE LA EI REGLAMENTO INTERNO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL ÁREA DE FCC. Dicha información es completamente anónima, por lo que le solicito responda todas las preguntas con sinceridad, y de acuerdo a sus propias experiencias. Agradezco anticipadamente su colaboración.

Marque una X en el recuadro correspondiente de acuerdo a las siguientes preguntas, cuya escala de apreciación es el siguiente.

Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
3	2	1	0

N°	PREGUNTAS	3	2	1	0
01	Eres amable cuando converses con otras personas.				
02	Tratas de la misma forma en la que te gustaría que te traten				
03	Eres humilde cuando conversas con otras personas.				
04	Le das oportunidad de hablar y no tratas de restarles importancia cuando te digan algo.				
05	Escuchas con atención a las personas que dialogan contigo				
06	Te sientes incomodo cuando alguien , no respeta tus ideales y/o opiniones				
07	Le das oportunidad de hablar a las personas con quienes interactúas				
08	Tratas de la misma forma en la que te gustaría que te traten.				
09	Propicia espacios de diálogo y negociación en la elaboración de normas de convivencia escolar				
10	buscas continuamente consensos entre tus compañeros para realizar acuerdos comunes				
11	fomenta una participación efectiva de sus compañeros (as) en la construcción de las normas de convivencia				
12	Participa activamente en la estructuración y cumplimiento de las normas de convivencia escolar				
13	Asume fácilmente las normas de convivencia elaboradas por otros				
14	Es consiente de asumir una sanción , por incumplimientos de las normas				

15	Asume con responsabilidad una desobediencia a una norma de convivencia en la I.E.				
16	Utiliza la experiencia y/o una situación real en la elaboración de las normas				

Gracias por su cooperación



CUESTIONARIO PARA DOCENTES SOBRE CAPACIDADES EN EL AREA DE FCC.

Estimado COLEGA; a continuación leerá un cuestionario que tiene como objetivo conocer su opinión sobre NIVEL DE RELACION ENTRE LA EI REGLAMENTO INTERNO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL ÁREA DE FCC. Dicha información es completamente anónima, por lo que le solicito responda todas las preguntas con sinceridad, y de acuerdo a sus propias experiencias. Agradezco anticipadamente su colaboración.

Marque una X en el recuadro correspondiente de acuerdo a las siguientes preguntas, cuya escala de apreciación es el siguiente.

Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
3	2	1	0

N°	PREGUNTAS	3	2	1	0
01	Los estudiantes son amables cuando converses con otras personas.				
02	Los estudiantes Tratan de la misma forma en la que te gustaría que te traten				
03	Los estudiantes son humildes cuando conversas con otras personas.				
04	Los estudiantes dan oportunidad de hablar y no tratas de restarles importancia cuando te digan algo.				
05	Los estudiantes Escuchan con atención a las personas que dialogan contigo				
06	Los estudiantes se siente incómodo cuando alguien , no respeta tus ideales y/o opiniones				
07	Los estudiantes dan oportunidad de hablar a las personas con quienes interactúas				
08	Los estudiantes Tratan de la misma forma en la que te gustaría que te traten.				
09	Los estudiantes Propician espacios de diálogo y negociación en la elaboración de normas de convivencia escolar				
10	Los estudiantes buscan continuamente consensos entre tus compañeros para realizar acuerdos comunes				
11	Los estudiantes fomentan una participación efectiva de sus compañeros (as) en la construcción de las normas de convivencia				
12	Los estudiantes Participan activamente en la estructuración y cumplimiento de las normas de convivencia escolar				
13	Los estudiantes asumen fácilmente las normas de convivencia elaboradas por otros				

14	Los estudiantes son consiente de asumir una sanción , por incumplimientos de las normas				
15	Los estudiantes Asumen con responsabilidad una desobediencia a una norma de convivencia en la I.E.				
16	Los estudiantes Utilizan la experiencia y/o una situación real en la elaboración de las normas				

Gracias por su cooperación



CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES SOBRE REGLAMENTO INTERNO.

Estimado ESTUDIANTES, a continuación leerá un cuestionario que tiene como objetivo conocer su opinión sobre NIVEL DE RELACION ENTRE LA EI REGLAMENTO INTERNO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL ÁREA DE FCC. Dicha información es completamente anónima, por lo que le solicito responda todas las preguntas con sinceridad, y de acuerdo a sus propias experiencias. Agradezco anticipadamente su colaboración.

Marque una X en el recuadro correspondiente de acuerdo a las siguientes preguntas, cuya escala de apreciación es el siguiente.

Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
3	2	1	0

N°	PREGUNTAS	3	2	1	0
01	Recibes buen trato y adecuada orientación en su formación integral de parte de los profesores				
02	Cumples con las tareas domiciliarias encargadas oportunamente				
03	Repasas las lecciones en tu casa				
04	Pides una explicación a los profesores sobre notas desaprobadas				
05	Participas activamente en las actividades programadas por la i:E.				
06	Tratas con respeto y de igual forma a hombres y mujeres , así como a personas con discapacidad				
07	Asumes las normas y acuerdos tomados en la escuela				
08	Vienes adecuadamente vestido, conforme a las normas al colegio				
09	Participas en la campaña, elección y acciones de trabajo del municipio escolar.				
10	Los estudiantes destacados reciben felicitación escrita por el profesor y/o Director.				
11	Elevas tu autoestima cuando eres premiado				
12	Los estudiantes reciben diploma de mérito por la participación destacada en los eventos.				

13	Los estudiantes son acreedores a Becas de estudio para universidades, institutos y academias				
14	Los profesores de aula estimulan a los estudiantes que cumplen con las normas de convivencia en el aula y/o colegio				

Gracias por su cooperación



CUESTIONARIO PARA DOCENTES SOBRE REGLAMENTO INTERNO.

Estimado COLEGAS, a continuación leerá un cuestionario que tiene como objetivo conocer su opinión sobre NIVEL DE RELACION ENTRE LA EI REGLAMENTO INTERNO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL ÁREA DE FCC. Dicha información es completamente anónima, por lo que le solicito responda todas las preguntas con sinceridad, y de acuerdo a sus propias experiencias. Agradezco anticipadamente su colaboración.

Marque una X en el recuadro correspondiente de acuerdo a las siguientes preguntas, cuya escala de apreciación es el siguiente.

Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
3	2	1	0

N°	PREGUNTAS	3	2	1	0
01	Los estudiantes reciben buen trato y adecuada orientación en su formación integral de parte de los profesores				
02	Los estudiantes Cumplen con las tareas domiciliarias encargadas oportunamente				
03	Los estudiantes Repasan las lecciones en tu casa				
04	Los estudiantes Piden una explicación a los profesores sobre notas desaprobadas				
05	Los estudiantes Participan activamente en las actividades programadas por la i:E.				
06	Los estudiantes Tratan con respeto y de igual forma a hombres y mujeres , así como a personas con discapacidad				
07	Los estudiantes Asumen las normas y acuerdos tomados en la escuela				
08	Los estudiantes Vienen adecuadamente vestido, conforme a las normas al colegio				
09	Los estudiantes Participan en la campaña, elección y acciones de trabajo del municipio escolar.				
10	Los estudiantes destacados reciben felicitación escrita por el profesor y/o Director.				

11	Los estudiantes Elevan su autoestima cuando son premiado				
12	Los estudiantes reciben diploma de mérito por la participación destacada en los eventos.				
13	Los estudiantes son acreedores a Becas de estudio para universidades, institutos y academias				
14	estimulas a los estudiantes que cumplen con las normas de convivencia en el aula y/o colegio				

Gracias por su cooperación



ESCUELA DE POSTGRADO

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

DATOS GENERALES

a. TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: "El reglamento interno y el desarrollo de capacidades en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes del 4° grado de Educación Secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito Cusco-2018

b. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Cuestionario para Reglamento interno

c. INVESTIGADOR: Gregorio Chillitupa Salazar

I. DATOS DEL EXPERTO:

a. Nombres y Apellidos: Dra. Liliana del Rocío Gil Aquino

2.1.1 Especialidad: Docente de investigación UCV

2.1.2 Lugar y Fecha: Cusco 20 octubre 2018

2.2 Cargo e Institución donde Labora: Docente de la Escuela de Postgrado de la UCV – Cusco.

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy Bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios				✓	
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.				✓	
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.				✓	
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				✓	
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.				✓	
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.				✓	
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				✓	
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.				✓	
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables				✓	
	10.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				✓	

I. OPINION DE APLICABILIDAD:

.....
.....

II. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%

III. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

- Procede a su aplicación.
- Debe corregirse.



Sello y Firma de Liliana del Rocío Gil Aquino
DNI:



ESCUELA DE POSTGRADO

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

DATOS GENERALES

a. TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: "El reglamento interno y el desarrollo de capacidades en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes del 4° grado de Educación Secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito Cusco-2018

b. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Cuestionario para área de formación ciudadana y cívica

c. INVESTIGADOR: Gregorio Chillitupa Salazar

I. DATOS DEL EXPERTO:

a. Nombres y Apellidos: Liliam del Rocio Gil Aquino

2.1.1 Especialidad: Docente de investigación UCV

2.1.2 Lugar y Fecha: Cusco 20 octubre 2018

2.2 Cargo e Institución donde Labora: Docente de la Escuela de Postgrado de la UCV – Cusco.

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy Bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					X
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					X
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.					X
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					X
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.					X
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					X
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X

I. OPINION DE APLICABILIDAD:

.....
.....
.....

II. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

III. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

- Procede a su aplicación.
- Debe corregirse.

UCV UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Sello y Firma del Experto.

De Liliam del Rocio Gil Aquino

VALIDACION DE INSTRUMENTOS
DATOS GENERALES

a. TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: "El reglamento interno y el desarrollo de capacidades en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes del 4° grado de Educación Secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito Cusco-2018

b. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Cuestionario para Reglamento interno

c. INVESTIGADOR: Gregorio Chillitupa Salazar

I. DATOS DEL EXPERTO:

 a. Nombres y Apellidos: Mg. Rolando Vera Frisancho

 2.1.1 Especialidad: Profesor de Formación ciudadana y cívica

 2.1.2 Lugar y Fecha: Cusco, 04 noviembre

2.2 Cargo e Institución donde Labora: Docente de la Escuela de Postgrado de la UCV – Cusco.

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy Bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					✓
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					✓
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.					✓
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					✓
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					✓
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.					✓
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					✓
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					✓
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					✓
	10.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					✓

I. OPINION DE APLICABILIDAD:

II. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

85%

III. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

-
- Procede a su aplicación.
-
-
- Debe corregirse.

Sello y Firma del Experto.

 DN!: 24285263

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

DATOS GENERALES

a. TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: "El reglamento interno y el desarrollo de capacidades en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes del 4° grado de Educación Secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito Cusco-2018

b. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Cuestionario para área de formación ciudadana y cívica

c. INVESTIGADOR: Gregorio Chillitupa Salazar

I. DATOS DEL EXPERTO:

a. Nombres y Apellidos: Mg. Rolando Vera Frisancho

2.1.1 Especialidad: profesor de Formación ciudadana y cívica

2.1.2 Lugar y Fecha: Cusco, 04 noviembre

2.2 Cargo e Institución donde Labora: Docente de la Escuela de Postgrado de la UCV – Cusco.

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy Bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					/
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					/
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.					/
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					/
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					/
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.					/
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					/
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					/
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					/
	10.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					/

I. OPINION DE APLICABILIDAD:

.....
.....
.....

II. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

85%

III. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

- Procede a su aplicación.
 Debe corregirse.

Sello y Firma del Experto.

2428/5273



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL
UCV**

Yo, CHILLITUPA SALAZAR, GREGORIO, identificado con DNI N° 23877569 egresado del Programa Académico de Maestría en Docencia y Gestión Educativa de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, autorizo (x) , no autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado:

"El Reglamento Interno y el desarrollo de Capacidades en el área de Formación Ciudadana y Cívica en los estudiantes del 4° grado de Educación Secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito Cusco-2018", en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

FIRMA

DNI: 23877569



Trujillo 01 de diciembre del 2018

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Gregorio Chillitupa Salazar estudiante del Programa de Maestría Docencia y Gestión Educativa de la Universidad César Vallejo, identificada con DNI N° 23877569 con la tesis titulada El reglamento interno y el desarrollo de capacidades en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes del 4° grado de Educación Secundaria de la I.E. Diego Quispe Tito Cusco-2018 en la institución educativa Diego Quispe Tito del distrito de San Sebastián.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude, plagio, autoplagio, piratería, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, diciembre del 2018

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

“Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad”

CONSTANCIA:

El Director de la Institución Educativa “Diego Quispe Tito”, del Distrito de San Sebastián, provincia y departamento del Cusco, que suscribe:

HACE CONSTAR

Que, el profesor CHILLITUPA SALAZAR, GREGORIO, identificado con DNI 23877569, docente nombrado en esta Institución Educativa, ha realizado la aplicación de las encuestas tanto a nivel de docentes y estudiantes para validar su investigación de tesis y optar el grado de Maestro, en los meses de octubre y noviembre del presente año escolar 2018.

Se expide la presente constancia a petición verbal del interesado para fines que viere por conveniente.

Cusco, 03 de diciembre del año 2018

